



CORTS VALENCIANES

DIARI DE SESSIONS

DIARIO DE SESIONES

Número 78

I Legislatura

Any 1985

**PRESIDÈNCIA DEL MOLT EXCEL·LENT SENYOR
ANTONI GARCIA I MIRALLES
SESSIÓ PLENÀRIA NÚMERO 57
SEGONA SESSIÓ
CELEBRADA EL DIA 19 DE SETEMBRE DE 1985**

SUMARI

Es reprén la sessió a les 10'50 hores (pàg. 2.315).

Ocupa la Presidència de la Cambra l'Il·lustríssim Senyor Vice-president Primer (pàg. 2.315).

El Secretari Segon dóna lectura a la Resolució de la Mesa per la qual s'admeten a tràmit totes les Propostes presentades pels Grups Parlamentaris (pàg. 2.315).

Intervenció de l'Il·lustre Diputat Senyor ZARAGOZA MESEGUER, del Grup Parlamentari Comunista, per anunciar la retirada de les Propostes de Resolució números 6.513 i 6.519 (pàg. 2.315).

Intervenció de l'Il·lustre Diputat Senyor ZARAGOZA MESEGUER, del Grup Parlamentari Comunista, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 6.514 (pàg. 2.315).

Torn en contra de l'Il·lustre Diputat Senyor PEREZ FERRE, del Grup Parlamentari Socialista (pàg. 2.315).

Se suspén la sessió a les 11 hores (pàg. 2.316).

Es reprén la sessió a les 11'05 hores (pàg. 2.316).

El Secretari Primer llig una Esmena Transaccional presentada pels tres Grups Parlamentaris a la proposta de Resolució 6.514 (pàg. 2.316).

Votació de l'Esmena Transaccional: Aprovada per 61 vots a favor, cap en contra i cap abstenció (pàg. 2.316).

El Secretari Primer llig una Esmena Transaccional subscrita pels tres Grups Parlamentaris a la Proposta de Resolució presentada pel Grup Comunista número 6.515 (pàg. 2.316).

Votació de l'Esmena transaccional: Aprovada per 62 vots a favor, cap en contra i cap abstenció (pàg. 2.316).

Intervenció del Diputat Il·lustre Senyor PALOMARES VINUESA, del Grup Parlamentari Comunista, per a la defensa de la Proposta de Resolució 6.516 (pàg. 2.316).

- Torn en contra del Diputat Il·lustre Senyor PASTOR MARCO, del Grup Parlamentari Socialista (pàg. 2.317).
- Torn de rèplica del Diputat Il·lustre Senyor PALOMARES VINUESA, del Grup Parlamentari Comunista (pàg. 2.317).
- Torn de rèplica del Diputat Il·lustre Senyor PASTOR MARCO, del Grup Parlamentari Socialista (pàg. 2.317).
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per 25 vots a favor, 43 en contra i cap abstenció (pàg. 2.318).
- Intervenció del Diputat Il·lustre Senyor GARCIA-FUSTER, del Grup Parlamentari Popular, per a explicació de vot (pàg. 2.318).
- Intervenció del Diputat Il·lustre Senyor PALOMARES VINUESA, del Grup Parlamentari Comunista, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 6.517 (pàg. 2.318).
- Torn en contra de la Diputada Il·lustre Senyora DE ARMENGOL CRIADO, del Grup Parlamentari Socialista (pàg. 2.319).
- Torn de rèplica del Diputat Il·lustre Senyor PALOMARES VINUESA, del Grup Parlamentari Comunista (pàg. 2.319).
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per 25 vots a favor, 42 en contra i una abstenció (pàg. 2.320).
- El Secretari Primer dóna lectura a una Esmena Transaccional presentada pels tres Grups Parlamentaris a la Proposta de Resolució número 6.518 (pàg. 2.320).
- Votació de l'Esmena Transaccional: Aprovada per 66 vots a favor, cap en contra i cap abstenció (pàg. 2.320).
- Intervenció del Diputat Il·lustre Senyor MARTINEZ LLEDO, del Grup Parlamentari Comunista per a explicació de vot (pàg. 2.320).
- Intervenció del Diputat Il·lustre Senyor PASTOR MARCO, del Grup Parlamentari Socialista, per a explicació de vot (pàg. 2.321).
- El Secretari Primer dóna lectura a l'Esmena Transaccional aprovada pels tres Grups Parlamentaris a la Proposta de Resolució número 6.520 (pàg. 2.321).
- Votació de l'Esmena Transaccional: Aprovada per 70 vots a favor, cap en contra i cap abstenció (pàg. 2.321).
- Intervenció del Diputat Il·lustre Senyor ZARAGOZA MESEGUER, del Grup Parlamentari Comunista, per a la defensa de la Proposta de Resolució, número 6.521 (pàg. 2.322).
- Votació de la Proposta de Resolució: Aprovada per 69 vots a favor, cap en contra i cap abstenció (pàg. 2.322).
- Intervenció del Diputat Il·lustre Senyor CAMPILLOS MARTINEZ, del Grup Parlamentari Popular, per a explicació de vot (pàg. 2.322).
- Intervenció del Diputat Il·lustre Senyor FENOLLOSA TEN, del Grup Parlamentari Socialista, per a explicació de vot (pàg. 2.322).
- Intervenció de l'Honorable Senyor Conseller d'Administració Pública (pàg. 2.323).
- Intervenció del Diputat Il·lustre Senyor DE ANDRES FERRANDO, del Grup Parlamentari Popular, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 6.522 (pàg. 2.323).
- Torn en contra del Diputat Il·lustre Senyor LUNA GONZALEZ, del Grup Parlamentari Socialista (pàg. 2.324).
- Torn de rèplica del Diputat Il·lustre Senyor DE ANDRES FERRANDO, del Grup Parlamentari Popular (pàg. 2.325).
- Torn de rèplica del Diputat Il·lustre Senyor LUNA GONZALEZ, del Grup Parlamentari Socialista (pàg. 2.325).
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per 27 vots a favor, 42 en contra i cap abstenció (pàg. 2.326).
- Intervenció del Diputat Il·lustre Senyor ANSUATEGUI RAMO, del Grup Parlamentari Popular, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 6.523 (pàg. 2.326).
- Torn en contra del Diputat Il·lustre Senyor ROE JUSTINIANO, del Grup Parlamentari Socialista (pàg. 2.327).
- Torn de rèplica del Diputat Il·lustre Senyor ANSUATEGUI RAMO, del Grup Parlamentari Popular (pàg. 2.328).
- Torn de rèplica del Diputat Il·lustre Senyor ROE JUSTINIANO, del Grup Parlamentari Socialista (pàg. 2.328).
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per 24 vots a favor, 44 en contra i cap abstenció (pàg. 2.329).
- Se suspén la sessió a les 12'25 hores (pàg. 2.329).
- Es reprén la sessió a les 12'40 hores (pàg. 2.329).
- Intervenció del Diputat Il·lustre Senyor GARCIA-FUSTER, del Grup Parlamentari Popular, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 6.524 (pàg. 2.329).
- Torn en contra del Diputat Il·lustre Senyor FUENTES PROSPER, del Grup Parlamentari Socialista (pàg. 2.330).
- Torn de rèplica del Diputat Il·lustre Senyor GARCIA-FUSTER, del Grup Parlamentari Popular (pàg. 2.331).
- Torn de rèplica del Diputat Il·lustre Senyor FUENTES PROSPER, del Grup Parlamentari Socialista (pàg. 2.332).
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per 22 vots a favor, 40 en contra i cap abstenció (pàg. 2.332).
- Intervenció del Diputat Il·lustre Senyor CHOLBI DIEGO, del Grup Parlamentari Popular, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 6.525 (pàg. 2.333).
- Torn en contra de la Diputada Il·lustre Senyora DE ARMENGOL CRIADO, del Grup Parlamentari Socialista (pàg. 2.334).
- Torn de rèplica del Diputat Il·lustre Senyor CHOLBI DIEGO, del Grup Parlamentari Popular (pàg. 2.335).
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per 24 vots a favor, 37 en contra i cap abstenció (pàg. 2.336).
- Intervenció del Diputat Il·lustre Senyor ZARAGOZA MESEGUER, del Grup Parlamentari Comunista, per a explicació de vot (pàg. 2.336).
- S'alça la sessió a les 13'35 hores (pàg. 2.336).

**SESSIÓ DE LES CORTS VALENCIANES
CELEBRADA EL DIA 19 DE SETEMBRE DE 1985.
CONTINUACIÓ DEL DIA ANTERIOR...**

(S'inicia la sessió a les deu hores i cinquanta minuts.)

Presideix el Vice-president Primer, Senyor Callao Capdevila.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Continúa la sessió.

Por el Señor Secretario Segundo de la Cámara se va a proceder a la lectura de la resolución adoptada por la Mesa de esta Cámara después de la presentación de las Propuestas de Resolución.

EL SR. SECRETARI SEGON (llegint):

«La Mesa de les Cortes Valencianes, en su reunión celebrada el día dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, en cumplimiento del punto tercero de la Resolución de la Presidencia de tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, sobre Procedimiento Parlamentario para el Debate de Política General, ha admitido a trámite todas las Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios, que son adjuntas al presente acuerdo.

Registro de Entrada números seis mil quinientos trece a seis mil quinientos veinticinco, Palau de Benicarló, Valencia, dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Secretario Primero, firmado, Julio Millet España. El Presidente, Antonio García Miralles.»

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias, Señor Maluenda.

Recuerdo a Sus Señorías que el trámite que se va a observar para el debate de estas propuestas será el de un turno a favor, un turno en contra, y el Grupo que no haya intervenido en estos dos turnos podrá explicar su voto.

La primera Propuesta, registro de entrada seis mil quinientos trece, del Grupo Comunista:

«Propuesta de Resolución para que el Consell comparezca ante el Pleno de las Cortes Valencianes, en el actual período de Sesiones, para informar de su propuesta de modelo definitivo de Financiación de las Comunidades Autónomas, así como del estado de las negociaciones habidas con la Administración Central sobre dicha cuestión.»

Para su defensa tiene la palabra el Señor Zaragoza.

EL SR. ZARAGOZA MESEGUER:

Molt Excel·lent President, Senyores Diputades, Senyors Diputats:

Senyor President, tinc a bé informar que la Proposta de Resolució sis mil cinc-cents tretze, que afecta concretament el tema de finançació, que és aquesta, i la Proposta de Resolució número sis mil cinc-cents denuu, que afecta el tema dels Incendis Forestals, tenint coneixement en aquests moments que ja n'hi ha sol·licitud per part dels Consellers de comparéixer a aquesta Cambra i informar degudament, retirem les dues.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias, Señor Zaragoza.

Propuesta de Resolución del mismo Grupo, registro de entrada seis mil quinientos catorce, que propone:

«Que el Consell comparezca ante el Pleno de las Cortes Valencianes, en el actual período de sesiones, para comunicar sobre la actual situación de los niveles de desempleo, de la eficacia de las medidas adoptadas para la creación de puestos de trabajo, así como de las medidas adoptadas respecto de la economía sumergida y el trabajo en precario, que afectan a nuestra Comunidad Autónoma.»

Tiene la palabra el Señor Zaragoza.

EL SR. ZARAGOZA MESEGUER:

Molt Excel·lent President, Senyores Diputades, Senyors Diputats:

El Grup Parlamentari Comunista, després del debat d'ahir, debat recollit i d'acord amb la Llei de Govern Valenciana, va tenir a bé presentar aquelles set o vuit qüestions que considerava més oportunes que en aquest període de sessions es debatiren en aquesta Cambra.

En aqueix sentit vàrem presentar la Proposta de Resolució, que hem retirat, que afectava a la finançació de les Comunitats; hem presentat la proposta que afecta el tema de l'atur en el marc de la Comunitat Valenciana; hem presentat el tema també de les gelades; el tema de la riuada; igualment la problemàtica del poble gitano, que en aquests moments afecta a la nostra Comunitat; el tema, també preocupant i important, del riu Xúquer a les comarques de Les Marines; el tema dels incendis forestals, la necessitat d'obrir un debat ací sobre la CEE; i parlar, com era lògic també, del tema de transferències.

La intenció era, a partir del debat d'ahir, obrir un treball en aquesta Cambra i obrir un treball en aquells aspectes que preocupen al conjunt de la societat i que avui estan exigint una sèrie de solucions.

N'hem retirat dos, però aquesta sobre això, la que parla en concret de l'atur, no anem a retirar-la, en el sentit que entenem que és urgent i necessari que el Consell comuniqui les mesures preses sobre això, l'eficàcia, els continguts, les solucions, les mesures de futur, i que el conjunt de forces polítiques, en aqueix debat, no sols donen la seua opinió, sinó que aporten aquelles solucions que, en conjunt puguen encontrar solucions als problemes que avui té la Comunitat.

Aquesta és la idea i aquesta és la filosofia d'aquesta Proposta de Resolució.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Moltes gràcies, Senyor Zaragoza.

Para turno en contra, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el Señor Pérez Ferré.

EL SR. PEREZ FERRE:

Gracias Señor Presidente. Señorías:

Efectivamente, si a todos los Diputados nos preguntaran qué debates son los más importantes del año, casi, con toda seguridad, diríamos que el debate de los Presupuestos y también el debate sobre el Estado de la Comunidad.

Porque, lógicamente, en este debate, el Presidente de la

Generalidad plantea lo que ha sido el curso político, hace una valoración de lo que ha sido el curso político, y, lógicamente, anticipa también cuál va a ser el Programa del Gobierno Socialista para los próximos meses.

Como consecuencia de este debate deben de plantearse Propuestas de Resolución, efectivamente.

Pero ayer, cuando la Permanente del Grupo Parlamentario Socialista estaba reunida a la espera de recibir las Propuestas de Resolución de los grupos de la oposición, propuestas que esperábamos que fueran, lógicamente, como consecuencia del debate, y como consecuencia de lo aquí manifestado por los grupos de la oposición —esos discursos que oíamos de que todo estaba mal, que todo iba peor y que aquí no avanzábamos nada—, pensábamos que las Propuestas de Resolución iban a ser unas propuestas de política alternativa a la presentada por el Gabinete Socialista del Señor Lerma.

Allí estaba la Permanente reunida y mi compañero Víctor Fuentes, que tiene más datos en la cabeza que en el portafolios, tuvo que quedarse sin sacar esos datos porque no encontramos Propuestas de Resolución alternativas a la política que el gobierno socialista planteó ayer, de lo que ha hecho y de lo que piensa hacer.

Muy bien, nosotros hemos hecho un esfuerzo de imaginación para poder debatir estas propuestas porque, efectivamente, son propuestas, prácticamente todas, de nuevos debates, no son propuestas alternativas, son propuestas de nuevos debates. Y nosotros estamos encantados de debatir, cuantas veces sea necesario, los temas que afecten a la Comunidad Valenciana en estas Cortes Valencianas.

Por lo tanto, a la Propuesta de Resolución seis mil quinientos catorce, que el Grupo Parlamentario Comunista ha planteado, y que acaba de defender su portavoz, el Grupo Socialista plantea una enmienda transaccional, que en estos momentos pasa a la Mesa de la Cámara para su aceptación, anticipando que el Grupo Comunista parece ser que está de acuerdo con ella.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias, Señor Pérez Ferré:

La Presidencia agradecería que la enmienda transaccional viniera firmada por los tres Grupos, ya que viene sin la firma de ninguno de ellos.

Entonces se suspende la sesión por cinco minutos, y ruego que si van a haber más transaccionales que aparezcan en la Mesa de la Cámara debidamente firmadas.

(Són les onze hores.)

(Es reprén la sessió a les onze hores i cinc minuts.)

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Continúa la sesión.

A la propuesta de Resolución del Grupo Comunista, seis mil quinientos catorce, ha sido presentada una enmienda transaccional. Por el Señor Secretario Primero de la Cámara se va a proceder a su lectura.

EL SR. SECRETARI PRIMER (llegint):

Esmena transaccional.

«Que el Consell comparega davant el Ple de les Corts Valencianes en l'actual període de sessions per a comunicar sobre l'actual situació dels nivells de l'atur i les mesures adoptades per a la creació de llocs de treball, així com de les adoptades en relació a l'economia submergida i del treball en precari que afecta la nostra Comunitat Autònoma.»

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias, Señor Secretario.

Se va a proceder a la votación de esta Propuesta transaccional.

Señores ujieres, tomen las puertas, por favor.

Señorías, comienza la votación.

Votos a favor, sesenta y uno; ninguno en contra, ninguna abstención, queda aprobada la Propuesta transaccional.

Propuesta del Grupo Comunista, seis mil quinientos quince, por la que se solicita:

«Que en el actual período de sesiones se debata en las Cortes Valencianas una comunicación del Consell que haga balance de todos los programas, inversiones y valoraciones que en el tema de las heladas del presente año ha efectuado el Consell de la Generalidad.»

También a esta propuesta ha sido presentada una transaccional suscrita por los tres Grupos, y a la que va a dar lectura el Señor Secretario Primero.

EL SR. SECRETARI PRIMER (llegint):

«Que en l'actual període de sessions es debata en les Corts Valencianes una comunicació del Consell que faça balanç de danys, programes i inversions, que en el tema de les gelades del present any ha efectuat el Consell de la Generalitat.»

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias, Señor Secretario.

Comienza la votación.

Votos a favor, sesenta y dos; ninguno en contra y ninguna abstención. Queda aprobada la Propuesta de Resolución transaccional.

Una nueva Propuesta del Grupo Comunista que solicita:

«Que en el actual período de sesiones se debata en las Cortes Valencianas la Resolución de la Comisión de Seguimiento de la Riada, y se presente un informe del estado actual de todos los programas e inversiones llevados a cabo por el Consell de la Generalitat.»

Para su defensa tiene la palabra, por el Grupo Comunista el Señor Palomares.

Recuerdo a los portavoces de los Grupos que después de cada votación se puede solicitar explicación de voto.

EL SR. PALOMARES VINUESA:

Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

El Grupo Comunista trae esta Propuesta de Resolución porque hace ya meses que la Comisión de Seguimiento de las Riadas, elaboró un documento haciendo constar lo que, en nuestra modesta opinión se había realizado, hacía balance y enumeraba, también, a nuestro modesto entender, los problemas que seguían pendientes de resolver.

Dicha resolución fue aprobada por los tres Grupos Parlamentarios de estas Cortes.

Era una resolución que hace balance y, repito, toma nota e indica lo que hay pendiente de realizar, y no entendemos que no se haya discutido aún en estas Cortes, la labor, grande o pequeña, que dicha Comisión creada ya hace un año y medio, ha realizado.

Nuestra petición es que se haga un debate que sirva para analizar la actuación de todos, incluida la Comisión de Seguimiento, y hacer el balance de lo que queda aún por resolver después de la tragedia de las riadas.

Gracias.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias, Señor Palomares.

Para turno en contra, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Señor Pastor.

EL SR. PASTOR MARCO:

Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Para oponerme, aunque quizá levemente, a la Propuesta hecha por el Grupo Parlamentario Comunista.

El tema es que, efectivamente, la Comisión de Seguimiento de las Riadas adoptó una Resolución, pero que era una Resolución que no se consideraba de carácter definitivo en la medida en que, efectivamente aunque pocos, todavía existían algunos temas pendientes de resolución.

Entonces, en la medida en que existen algunos temas pendientes de resolución, y en la medida en que estos temas son escasos y tienen una solución que puede ser a un plazo no muy lejano, nosotros creemos que no es conveniente, quizá, el traer a debate aquí, en estos momentos, la Resolución hasta que la Comisión de Seguimiento de las Riadas no se haya reunido de nuevo y haya adoptado una resolución definitiva, donde ya se contemplen, no tan sólo aquellas cuestiones que se han realizado por parte de la Administración, sino también las soluciones definitivas a los temas que quedan pendientes, temas que quedan pendientes tales como los de Gabarda i Beneixida, y temas también como los de los afectados por el desempleo a consecuencia de las riadas.

Sería, en nuestra opinión, mucho más práctico, y mucho mejor, el hacer el debate en el momento en que estuviesen ya todos los temas resueltos y liquidado un asunto tan penoso como éste de las riadas.

Y entonces ese tema, es decir, en el momento en que podamos discutir ese tema, y discutirlo para dejarlo zanjado de una vez, nosotros no podemos asegurar si será en este período de sesiones o si será quizá a comienzos del próximo período de sesiones.

Entonces no creemos que sea prudente fijar un plazo para discutir un tema que quizá tendríamos que volver a discutir al cabo de dos meses de haberlo discutido, si se aceptase la Propuesta del Grupo Comunista.

Por esta razón nos oponemos a esta Propuesta.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias, Señor Pastor.

Para réplica tiene la palabra el Señor Palomares.

EL SR. PALOMARES VINUESA:

Gracias, Señor Presidente. Señoras y Señores Diputados:

Acostumbrados a que el Grupo Socialista nos diga qué tenemos que hacer, cómo opinar, cómo escribir, qué proponer, no me causa extrañeza. Yo voy a pedir reunión de la Comisión de Seguimiento de las Riadas, para que supervisemos la edificación de Tous, los pueblos de Gabarda y Beneixida, el puente de Villanueva de Castellón, porque se acaba de decir que debemos supervisar todo eso. Y cuando esté acabado, de aquí a diez años el pantano de Tous, la Comisión seguirá ejerciendo su papel.

Yo creía que la Comisión de Seguimiento de las Riadas era otra cosa. Han pasado casi tres años. Creo que la Comisión había cumplido, y así lo entendíamos y por eso hubo acuerdo entre los tres Grupos para hacer ese documento. Pero se transforma en problema algo que no tenía por qué serlo.

Y yo, como componente de esa Comisión, elegido en estas Cortes, me siento en la obligación de explicar, no sólo a los Señores Diputados, sino también al pueblo valenciano, que estas Cortes crearon una Comisión que algo ha hecho, poco, porque se creó tarde y con pocos poderes, pero algo ha hecho. Y no entiendo el porqué... Pero claro, la nueva fórmula presentada por el Señor Diputado socialista me crea un problema. Creo que hasta que acabe el pantano de Tous, si es que se hace, esta Comisión deberá seguir en pie. No lo entiendo.

Muchas gracias.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias, Señor Palomares.

Para réplica tiene la palabra el Señor Pastor.

EL SR. PASTOR MARCO:

Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Yo quisiera que la Comisión, evidentemente, pudiera reunirse dentro de dos meses con el pantano de Tous ya reconstruido y con todos los problemas resueltos.

Lo que pasa es que yo quisiera que el Diputado del Grupo Comunista hiciese un pequeño ejercicio de memoria y recordase que la Mesa de la Comisión de Seguimiento de las Riadas manifestó en su momento, con fecha veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco:

Punto número uno. Que la Comisión acordó elevar un informe de todos los asuntos pendientes, o en fase de solución, a la Mesa de las Cortes para que, a su vez, se remitiera a los organismos pertinentes.

Y punto número dos. También se acordó no disolver la Comisión hasta que todos los temas pendientes no estén resueltos.

¿Qué significa esto? Significa que la Comisión, a través de la Mesa de las Cortes, comunica a los organismos pertinentes cuál es su resolución, que consta de cuatro o cinco puntos, que no voy a leer en estos momentos, para que esos organismos pertinentes adopten las medidas necesarias, vuelvan a informar a la Comisión, la Comisión se reúna, y en función de la información recibida de estos organismos de la Administración, entonces, adopte una resolución que sería la definitiva. Y con esa resolución definitiva de la Co-

misión, adoptada en función de las informaciones que se le han dado, entonces es cuando se puede establecer un debate que, realmente, daría muchos mejores frutos que el debate que podría darse en estos momentos cuando todavía no se nos ha remitido a la Comisión dicha información por parte de los organismos pertinentes.

Y, evidentemente, éste sería el mejor mecanismo, y creo que es el mejor mecanismo. Y yo me alegro de que el Señor Diputado del Grupo Comunista diga que va a convocar a la Comisión de Seguimiento de las Riadas porque, eso sí, Señoras y Señores Diputados, esa sí que es una obligación de los que formamos parte de esa Comisión el acordarnos de cuál fue la resolución en su momento, y entonces reunir la Comisión para recibir la información de los organismos pertinentes y adoptar la resolución que sea ya la definitiva para, posteriormente, poder pasar a debate en el Pleno sobre los temas que afectan al seguimiento de las riadas.

Nada más.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias, Señor Pastor.

Vamos a proceder a la votación de esta Propuesta de Resolución. Pueden comenzar a votar Sus Señorías.

Votos a favor, veinticinco; en contra, cuarenta y tres; abstenciones, ninguna.

Queda rechazada la Propuesta de Resolución.

Por el Grupo Popular tiene la palabra, para explicación de voto, el Señor García-Fuster.

EL SR. GARCIA-FUSTER:

Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Muy brevemente para explicar nuestro voto afirmativo.

Estamos de acuerdo en que estas Cortes, este Pleno de las Cortes, debe mantener un Pleno en donde se debata la situación actual, de las consecuencias catastróficas que supuso aquél mes de octubre y subsiguientes de mil novecientos ochenta y dos.

Pero nuestro voto positivo a esta Resolución, no quiere decir, en ninguna medida, que el Grupo Parlamentario Popular considere que han terminado los trabajos de la Comisión de Seguimiento de aquellos daños catastróficos, en tanto en cuanto consideramos que ni han sido llevadas a feliz término las actuaciones por parte de los organismos competentes —aquí se ha dicho que los organismos pertinentes han adoptado las medidas necesarias—; y yo lo que quisiera es que no se entienda nunca como sinonimia «medidas necesarias» con «medidas arbitrarias».

Efectivamente, no sabemos cuándo se va a terminar el pantano de Tous, ni tampoco sabemos si ha tenido en cuenta la voluntad popular del pueblo de Gabarda para adoptar la resolución que se ha tomado como pertinente.

En su consecuencia, votamos sí, a que se celebre este Pleno, pero también votamos sí a que continúe la Comisión de Seguimiento para ver si se adoptan, en definitiva, las medidas necesarias y no arbitrarias, y, en todo caso, hoy se nos ofrece la posibilidad de supervisar las medidas que se tomen.

Gracias, Señor Presidente.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias, Señor García-Fuster.

(El senyor Pastor Marco demana la paraula des del seu escó per al seu torn de rèplica, però el Senyor President l'indica que no n'hi ha lloc a la mateixa.)

Propuesta de Resolución seis mil quinientos diecisiete, también del Grupo Parlamentario Comunista, que dice:

«Conscientes de la difícil y compleja vivencia del pueblo gitano en nuestra Comunidad, pese al inicio de búsqueda de soluciones a través de la Comisión creada al efecto, insta al Consell, para que, en el curso del actual período de sesiones, se realice un Pleno especialmente dedicado al examen y soluciones de los problemas del pueblo gitano en nuestra Comunidad, con comunicación del Consell sobre las medidas ya adoptadas, o en curso de elaboración.»

Para su defensa tiene la palabra el Señor Palomares.

EL SR. PALOMARES VINUESA:

Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Aunque la Propuesta es clara en su contenido, quizá aclarar que en el texto no constaba que la Comisión creada, la Comisión existente desde hace cinco o seis meses, lo que fue por el Consell, que en todo este largo período el Grupo Comunista no ha querido traer a las Cortes este problema sabiendo, y consciente, de lo delicado de los múltiples aspectos que convergen en la problemática del pueblo gitano.

Pero opiniones expresadas en las últimas semanas por el Presidente de la Comunidad Gitana en Valencia, demuestran que, pese a lo que se ha hecho, o pese a lo que se ha hablado, o pese a lo que se ha prometido, no se avanza en la solución de cómo abordar de forma resuelta la problemática del pueblo gitano.

Pensamos que por su magnitud, es una comunidad importante, con problemas económicos, de vivienda, de cultura, es un tema que estas Cortes deberían abordar, y deberían, en conocimiento cómo se pide de que el Consell que haga una comunicación de lo realizado y cómo piensa abordarlo, dar el respaldo al Consell y ayudar a sensibilizar a todo el pueblo valenciano en la convivencia pacífica y armónica con el pueblo gitano.

Quiero decir que en esta tarea, ya en la etapa preautonómica, el que fue Conseller de Transportes y Bienestar Social, José Galán Peláez, publicó un decreto donde se abordan, en lo fundamental, una serie de medidas que, de haberse cumplido, se hubiese avanzado en la solución de este problema.

Repito, la petición nuestra es de que estas Cortes, con comunicación del Consell, aborden, discutan y elaboren las vías, las soluciones que hagan más fácil, más perfecta, la convivencia, antes de que problemas, como en otras regiones de España, pero también en ciertas barriadas del País Valenciano, están ocurriendo, y sería bueno preverlos antes de tener que apagar fuegos.

Muchas gracias.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Gracias, Señor Palomares.

Para turno en contra tiene la palabra Doña María Antonia de Armengol.

LA SRA. DE ARMENGOL CRIADO:

Gracias, Señor Presidente. Señorías:

En efecto, compartiremos la preocupación del Grupo Comunista sobre la problemática del pueblo gitano. Pensamos que es una problemática difícil de resolver, larga de resolver, una integración de un pueblo en nuestra sociedad, no es una tarea de un año, ni de dos años, ni de varios años, es una tarea larga y difícil, y, desde luego, pienso que tanto el Grupo Socialista como los miembros del Consell están plenamente identificados y plenamente conscientes de esta problemática, muy difícil de resolver.

Yo no sé si lo sabrá el compañero del Grupo Comunista, pero la semana que viene, ya están las convocatorias cursadas, la semana que viene se va a constituir el Consejo Gitano, Consejo Gitano donde estarán representados absolutamente todos los grupos que integran, o todos los colectivos que integran el pueblo gitano; habrán también personas relevantes del pueblo gitano que no están necesariamente encuadradas en ningún movimiento, y, por supuesto, representaciones de todas aquellas Consellerías que tengan que ver directamente con la resolución de los problemas del pueblo gitano, como es Sanidad, como es Cultura, como es Obras Públicas...

Y pienso que el seno del Consejo Gitano es el lugar idóneo, adecuado y mejor, para justamente, buscar las soluciones que tiene este pueblo y, además, soluciones muy concretas.

Pienso que ahí es donde se debe debatir y ahí es donde se deben buscar soluciones. Las soluciones las pueden aportar lo mejor posible, supongo yo, es precisamente, el diálogo entre la población gitana, por medio de sus representantes, y las instituciones.

Nosotros pensamos que ahí es donde hay que discutir, donde hay que debatir y donde hay que traer las soluciones a esta problemática.

De todas formas, pienso que el Grupo Socialista, o por lo menos la labor que ha realizado el Grupo Socialista, desde luego, en la Comisión de las Cortes donde se deben tratar todos estos temas, que es la Comisión de Política Social y Empleo, ha demostrado siempre su intención, su agrado de tener continuamente informados a los miembros de esta Comisión de todo lo que realiza la Consellería, o las Consellerías, en estos momentos, que tienen que ver con los temas que trate la Comisión Política Social y Empleo.

Por supuesto, como ha sido tradición, como he dicho anteriormente, en cuanto el Consejo haya debatido lo suficientemente, se hayan tomado las medidas adecuadas y se hallan buscado las soluciones más adecuadas, por supuesto que la Comisión, por medio de cualquier Grupo Parlamentario, o por medio de la Mesa, podrá, en todo momento, convocar al Presidente de este Consejo, que será, por supuesto, el Conseller de Trabajo, e informará absolutamente de todas las decisiones, medidas y soluciones que se adopten, en el Consejo del pueblo gitano.

Nosotros pensamos que es lugar idóneo, el Consejo, para debatir, y luego la Comisión para que se dé información de todas las medidas, de todos los pasos y todas las soluciones que se den al pueblo gitano.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias, Señora de Armengol.

Tiene la palabra, para réplica el Señor Palomares.

EL SR. PALOMARES VINUESA:

Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Está claro que todo lo que se diga, que todas las Comisiones o Consejos que se creen son útiles, y yo me alegro que la semana que viene se cree el Consejo.

Quizá en otro enfoque sería útil, pese a la actual mayoría socialista, el que las Comisiones y Consejos tengan más representación de la parte afectada que de los organismos oficiales de la Generalitat, porque la lectura de la composición de ciertas Comisiones da la impresión de que allí los que menos hablan son los interesados.

Pero aceptando que pueda ser útil la creación del Consejo, la semana que viene, yo creo que eso no es motivo para impedir que estas Cortes del pueblo valenciano debatan un problema que, como decía muy bien la Diputada, es un problema que viene de largo y que va para largo. Pero que es un problema que por su magnitud, y por la importancia de la convivencia de los valencianos, merece un debate en estas Cortes. Nosotros no nos oponemos a que se debata o se informe en Comisión, a que se creen Comisiones y Consejos, pero nos extraña la oposición a que este importante problema de los valencianos, no se quiera abordar en un Pleno de las Cortes.

Gracias.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias, Señor Palomares.

Tiene la palabra doña María Antonia de Armengol.

LA SRA. DE ARMENGOL CRIADO:

Señor Presidente, Señorías:

Yo, sinceramente, creo que en absoluto he hablado de impedir, de debatir, ni nada de esto. Nada más pienso que he dado una forma eficaz y una forma adecuada de trabajar y de solucionar problemas.

Pienso que el Consejo, tampoco aquí se ha dicho la composición exacta del Consejo, pero lo que está clarísimo es que en este Consejo están el pueblo gitano y las instituciones que puedan solucionar el problema. Yo creo que con esto es suficiente, yo creo que están las personas que deben de estar lo suficientemente bien representadas para solucionar sus problemas.

Yo no estoy hablando aquí ni de mayorías ni de minorías ni de nada de eso. Estoy hablando de quien puede solucionar los problemas del pueblo gitano, que son los gitanos y las instituciones.

Y en cuanto a impedir, nada de eso. Lo único que he dicho es que pienso que en el Consejo se deben debatir los problemas del pueblo gitano, y es ahí el lugar más adecuado porque pienso que los gitanos son las personas que mejor conocen sus problemas y hay que buscar las soluciones, justamente, en el Consejo.

Y luego, lo que he dicho es que el lugar adecuado en las Cortes Valencianas, que es la Comisión de Política Social y Empleo, ahí el Conseller comparecerá todas las veces que

ustedes lo soliciten, o que nosotros lo solicitemos, o él mismo lo solicite, para explicar, discutir y si es necesario tomar algún tipo de resolución de acuerdo con lo que se ha decidido en el Consejo del Pueblo Gitano. Creo que es el lugar más adecuado, en vez de estar aquí, en un Pleno de las Cortes, debatiendo un tema que es importante, pero que tiene sus lugares adecuados para solucionar el problema.

Por lo tanto, no hay absolutamente ningún tipo de impedimento. Nos remitimos a los organismos más adecuados para discutir el problema. Y por supuesto el Consejo lo es, y por supuesto una Comisión de Política Social y Empleo lo es también para discutirlo.

Gracias.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias.

Procedemos ahora a la votación de la presente propuesta.

Pueden comenzar a votar Sus Señorías.

Votos a favor venticinco; en contra, cuarenta y dos; abstenciones, una.

Queda rechazada la Propuesta de Resolución.

Para explicación de voto, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el Señor Campillos.

EL SR. CAMPILLOS MARTINEZ

Gracias, Señor Presidente.

Para mayor agilidad del presente debate nosotros rogáramos a la Presidencia que nos permitiera, al cabo de las cinco propuestas que quedan del Grupo Comunista, hacer una explicación conjunta.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Si no hay inconveniente por parte de los demás Grupos, la Presidencia está dispuesta a aceptar la sugerencia del Señor Campillos.

(No hi ha cap manifestació per part de cap dels altres Grups.)

Muchas gracias.

Propuesta con número de registro de entrada seis mil quinientos dieciocho a la que se ha presentado una enmienda transaccional.

El Señor Secretario Primero de la Cámara va a proceder a su lectura.

EL SR. SECRETARI PRIMER (Llegint):

«Que el Consell, dins de les seues competències, preveja allò necessari per tal que s'elabore el Projecte de les Obres Hidràuliques que permeten el trasvàs d'aigües del riu Xúquer en destí a la conca del Vinalopó i a les comarques de Les Marines.»

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación de esta propuesta transaccional. Pueden comenzar a votar Sus Señorías.

Votos a favor, sesenta y seis; en contra, abstenciones ninguna.

Queda aprobada la Propuesta Transaccional.

Para explicación de voto tiene la palabra, por parte del Grupo Comunista, el Señor Martínez Lledó.

EL SR. MARTINEZ LLEDO:

Gracias, Señor Presidente. Señorías:

El Grupo Comunista había presentado una Propuesta de Resolución que decía:

«Que el Consell proveyera lo necesario para que en el presente período de sesiones se finalice el proyecto de las obras hidráulicas que permitan el trasvase de aguas desde el río Júcar con destino a la cuenca del Vinalopó y a las comarcas de Las Marinas.»

Es decir, en nuestra Propuesta de Resolución inicial, se fijaba un plazo para finalizar una fase previa a ese trasvase como era la fase de realización del proyecto.

Y eso lo habíamos planteado porque en el Libro Blanco sobre el agua, entregado y finalizado, por supuesto, antes de las vacaciones parlamentarias, se deja bien claro que existe un estudio, en el que se encuentra próximo, o se encontraba entonces próximo a su conclusión, en el que se contemplaban diversas alternativas para hacer posible ese trasvase Xúquer-Marines-Vinalopó.

Esto nos permite plantear, y así lo dice el Libro Blanco también, que es viable que se terminara el proyecto, la fase de proyecto, en el presente período de sesiones.

También el Libro Blanco plantea el citado trasvase como la única solución viable para equilibrar, de forma definitiva, los balances hídricos de estas comarcas, cuyo déficit lo evalúa en ciento cincuenta hectómetros cúbicos año, déficit de agua que se tiene que importar. Era la única solución.

Para nosotros, la perentoria necesidad de que se empiece este trasvase, viene dada, se deduce, de los propios datos que nos ofrecía el Libro Blanco.

Y si tuviéramos nuevos elementos que tener en cuenta, entendemos que uno de ello podría el ser al que se hizo referencia ayer aquí, en esta Cámara, como era la instalación de la Disney. Y nosotros entendemos que ese elemento a considerar, si se introduce, hace que sea positivo que en esta Cámara se fije un plazo concreto para la terminación de una determinada fase que nos lleve después a la ejecución de ese trasvase.

Eso hubiera podido dar elementos de certidumbre, en el sentido de que se van a proveer recursos hidráulicos a determinadas comarcas, y podría ser un elemento positivo, esa certidumbre, digo, para los que tienen que tomar la decisión de la instalación de la Disney.

Entendemos que el haber planteado esto aquí es también porque la población de las comarcas de las Marinas y Vinalopó, van tomando conciencia de la gravedad de su situación y quieren que se pase de las palabras y promesas, y los estudios, a la resolución de sus problemas perentorios, y a plazos concretos.

Y lo que pretendíamos con esta Resolución es, como he dicho antes, concretar unos plazos para la realización de esa fase concreta, previa, al trasvase Júcar-Vinalopó, como es el proyecto de las obras. Es decir, que el trabajo de este período de sesiones sobre la cuestión, debería ser terminar el plan, el anteproyecto, y situarse en la fase de proyecto aprobado y previstas las fuentes de financiación.

Somos conscientes que ello implicará un acuerdo con otras Administraciones Públicas; somos conscientes de que no es fácil, pero entendemos que es responsabilidad de esta Cámara proponer, y del Consell llevar a buen término, las medidas que resuelvan la falta de agua en estas comarcas, o conseguir que otras Administraciones Públicas trabajen en ese sentido.

Y para ello la única solución definitiva, como reconoce ya el Libro Blanco, era el trasvase del Júcar.

En eso entiendo, después de la votación, que estamos todos de acuerdo.

No ha sido, con la transaccional, no ha sido posible que se fijaran esos plazos concretos, y hemos tenido que admitirla porque con la transaccional, al menos, permite la definición unánime de estas Cortes en apoyo de ese trasvase. Y algo es algo.

Gracias.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias, Señor Martínez Lledó.

El Señor Pastor tiene la palabra para explicación de voto, por parte del Grupo Socialista.

EL SR. PASTOR MARCO:

Señor Presidente, Señorías:

Nosotros hemos votado a favor de la transaccional, exactamente por la razón que ha aducido el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra y porque, evidentemente, significa un compromiso por parte de estas Cortes de llevar adelante este proyecto, que efectivamente y muy probablemente, aunque en estos temas difícilmente se pueden hacer profecías, muy probablemente sea el proyecto que puede resolver de manera definitiva el problema de la escasez de agua en las comarcas de que se habla.

Es importante, pues, que las Cortes adopten este compromiso y es más importante que adopten el compromiso que el hecho de haber adoptado un compromiso que se refiriera a un plazo concreto. Porque no es tan importante el fijar el plazo concreto en la medida en que ésta, aún siendo la solución definitiva, no es, ni mucho menos, la solución a corto, ni siquiera a medio plazo.

Señoras y Señores Diputados, ésta es la solución a largo plazo, ésta es la solución que definitivamente resolvería los problemas de estas comarcas en lo que se refiere al déficit de recursos hidráulicos. Y resolvería el déficit de estas comarcas y, probablemente, no resolvería el problema de la DISNEY, caso de ser instalada donde se refería, aún sin decirlo, el Señor Diputado, porque Señor Diputado del Grupo Comunista, en ese sitio donde usted se refería de instalación de la DISNEY, caso de que fuera allí, en ese sitio hay agua suficiente para la DISNEY y para muchas cosas más.

Pero, de todas formas, no es importante la fijación de plazo porque estas Cortes tienen que preocuparse no sólo de estas medidas a largo plazo que resuelvan definitivamente el problema, sino también de toda una serie de medidas, a medio y largo plazo, que puedan resolver o por lo menos paliar, el problema hasta que se consiga la solución definitiva.

Señorías, la situación es difícil en estos momentos, en las comarcas. Por decirlo de alguna forma, los elementos

meteorológicos parece ser que no están excesivamente a favor ni de nosotros ni de los ciudadanos de la Comunidad Valenciana. En estos momentos, el déficit y la sequía es alarmante en las comarcas de la Marina y en las comarcas del Vinalopó. La situación a que se ha llegado en la población llega hasta la exasperación y hasta la comisión de actos que pueden ser calificados fácilmente, porque de hecho lo son, de actos de carácter terrorista con respecto a las instalaciones de agua, etcétera.

Y esta situación de carácter desesperante no puede ser resuelta con la aprobación de un proyecto de trasvase del Júcar, aunque esto significaría ese elemento de certidumbre que daría tranquilidad. Esta situación tiene que ser resuelta con medidas a corto y a medio plazo. Y esas medidas a corto y medio plazo pasan por una colaboración entre Ayuntamientos, Administración, y esas Cortes, para el aprovechamiento, al máximo, de los recursos de carácter subterráneo que existen, sobre todo, en las comarcas de La Marina, y también por el aprovechamiento al máximo del agua de lluvia de la construcción de las instalaciones adecuadas para este aprovechamiento del agua de lluvia.

Como creo que lo cortés no quita lo valiente, yo quisiera resaltar aquí que durante la Administración de UCD se hicieron una serie de obras en la Marina Baja que resolvieron, paliaron en parte, el problema del almacenamiento y la posterior utilización del agua de lluvia.

Este tipo de obras se tendrían que realizar también en la comarca de la Marina Alta y en las comarcas del Vinalopó.

Y además, también la Administración tendrá que intervenir, y estas Cortes tendremos que preocuparnos muy mucho, a partir de estos momentos, de resolver los problemas de explotación adecuada y racional de los recursos subterráneos. Cosa que creo que, unida a la próxima Ley de racionalización del uso del agua de riego, podrá resolver los problemas, por lo menos, a corto y a medio plazo, que es una solución que no iba a conseguir el trasvase por muy rápidamente que se realizara.

Gracias.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias, Señor Pastor.

La propuesta número de registro de entrada seis mil quinientos diecinueve ha sido retirada, como ya conocen sus Señorías.

A la número seis mil quinientos veinte, también del Grupo Parlamentario Comunista, se ha presentado una enmienda transaccional que va a leer el Señor Secretario Primero de la Cámara.

EL SR. SECRETARI PRIMER (Llegint):

«Que tras la presentació del Llibre Blanc, sobre les conseqüències per a la Comunitat Valenciana de l'adhesió d'Espanya a la Comunitat Econòmica Europea, es celebre un Ple de les Corts Valencianes sobre el contingut y les repercussions reals de l'esmentada adhesió.»

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias, Señor Secretario.

Vamos a proceder a la votación de esta Propuesta transaccional.

Comienza la votación.

Votos a favor setenta; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

Queda aprobada la Propuesta Transaccional.

Si no hay solicitud de explicación de voto, pasamos a la número seis mil quinientas veintidós, del Grupo Parlamentario Popular:

PROPUESTA DE RESOLUCION, por la que se interesa....

Perdonen, evidentemente quedaba una propuesta del Grupo Parlamentario Comunista, la seis mil quinientos veintiuno. El texto de la propuesta es el siguiente:

«Que el Consell comparezca ante el Pleno de las Cortes Valencianas, en el actual período de sesiones, para informar del actual estado de las transferencias en nuestra Comunidad Autónoma.»

Para su defensa tiene la palabra el Señor Zaragoza.

EL SR. ZARAGOZA MESEGUER:

Molt Excel·lent President, Senyores Diputades, Senyors Diputats:

Com ja, perfectament, ha dit el President, el tema de la Proposta de Resolució afecta a la necessitat d'informar en l'actual període de sessions de la situació actual de l'estat de les transferències.

Moltes voltes ací, en aquesta Cambra, hem parlat, com tots saben, vostés, nosaltres, tots els Grups, d'autogovern i d'autonomia.

I quan parlàvem d'això, entre altres coses, estàvem referint-nos a competències, a poder polític, a finançació. I en aqueix sentit, si la nostra memòria no ens falla, que és possible que algunes voltes falle, però en aqueix sentit creem que l'última vegada que a aquestes Corts s'informà de l'actual estat, o de l'estat de les transferències, era en el febrer passat.

Recordant això de febrer passat i llegint en la premsa, i ahir informats ací pel President de la Generalitat, que es va a tancar el cicle, que es va a firmar l'acta el proper dia tres d'octubre, entenem que era urgent, necessari, de coherència política, que algú vinguera a aquesta Cambra a informar-nos d'aqueixa situació actual de l'estat de les transferències.

Deiem nosaltres en l'escrit, «en l'actual període de sessions». Però per coherència i per responsabilitat n'hauria que fer un esforç per part del Consell i venir abans de firmar, abans de l'acte del dia tres, perquè és allò que procedeix en respecte, i per l'obligació que n'hi ha d'informar de la situació actual de les transferències.

Gràcies.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias, Señor Zaragoza.

Para turno en contra tiene la palabra el Señor Fenollosa, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. FENOLLOSA TEN:

Senyor President, Senyories:

Aquest torn en contra va a ser d'una brevetat tan gran que va a ser un vot afirmatiu que al final l'hi anem a donar. Això li ho avance.

Però simplement era perquè li fera la reflexió que les Corts...

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Señor Fenollosa, el turno es en contra. Si se va a votar a favor tendrán ustedes oportunidad de explicar el voto. Pero no se puede defender a favor después de otro turno a favor. No se puede.

(Es retira el Señor Fenollosa.)

Muchas gracias, Señor Fenollosa.

Pasamos pues, a la votación de esta Propuesta de Resolución.

Pueden comenzar a votar sus Señorías.

Votos a favor, sesenta y nueve; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

Queda aprobada la Propuesta de Resolución.

Explicación de voto. Por parte del Grupo Popular tiene la palabra el Señor Campillos.

EL SR. CAMPILLOS MARTINEZ:

Gracias, Señor Presidente. Señorías:

Haciendo uso de la autorización que se me ha concedido anteriormente, voy a ser muy breve para explicar por qué el Grupo Parlamentario Popular ha votado sí a todas las propuestas del Grupo Comunista, porque se ha producido otra vez y parece que a ustedes les extraña mucho que se produzca otra vez que el Grupo Popular vote conjuntamente.

Pero no, lo que ha ocurrido es que la oposición ha votado conjuntamente, y hemos votado conjuntamente, como también hemos votado conjuntamente las transaccionales presentadas por el Grupo Socialista.

Y la explicación es muy clara.

Ayer resultó aquí, en el debate que se efectuó, resultó, hasta incluso manida, la frase de que «hay que consolidar las Autonomías, que hay que profundizar en las instituciones...»

Pues bien, nosotros creemos que la Autonomía, para ser eficaz, tiene que empezar, o tener un fundamento en estas Cortes Valencianas, y todo lo que sea hurtar un debate a estas Cortes Valencianas no nos parece oportuno. Y todo lo que sea pedir un debate ante estas Cortes tendrá siempre nuestro voto afirmativo.

Gracias, Señor Presidente.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias, Señor Campillos.

Para explicación de voto tiene la palabra el Señor Fenollosa, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. FENOLLOSA TEN:

Molt Excel·lent President, Senyores i Senyors Diputats:

Seguesc pensant, modestament, que el torn, encara que fóra en contra per a després votar a favor era admissible, però en vista de la resolució del President l'he acceptat molt adequadament.

Jo simplement voldria dir en el tema concret de les transferències que, és clar, anem a votar que sí, hem votat que sí, perquè resulta que és quelcom molt correcte, és quelcom que, indubtablement, es farà en la mesura d'allò possible i

que, possiblement, aqueixa data, que deia el representant del Grup Comunista, es vaja a complir, tant de bo siga així per la nostra part també ho desitgem, però que aquestes Corts han estat oportunament informades.

I la referència també a les altres Propostes, en general, la nostra posició sempre ha estat coherent que estem, és clar, consolidant aquest Estat Autòmic, dins del marc competencial que ens corresponga, i en el tractament de les qüestions en el lloc adequat, siga en les Comissions o siga en el Ple.

I en base a aqueixa lògica ha estat el nostre vot afirmatiu, transaccionat o negatiu en cada una de les qüestions. Moltes gràcies.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Moltes gràcies, Senyor Fenollosa.

El Conseller, Señor Soler, tiene la palabra.

EL SR. CONSELLER D'ADMINISTRACIÓ PÚBLICA:

Senyor President, Senyores Diputades i Senyors Diputats:

En nom del Govern volia fer públic ací davant de la Cambra, alguna cosa que hem dit en la Junta de Portaveus.

Que sobre aquesta Proposta de Resolució en l'ànim del Govern estava, efectivament, fer un debat i presentar, fer una comunicació en principi, i si això donava per a un debat, un debat, sobre el tema. Ha estat una cosa que hem dit en la Junta de Portaveus i m'agradaria que no passara aquesta sessió per tal que no n'hi haguera lloc a confusió, que és desig del Govern venir a aquest Ple, allò més prompte possible, en quant la documentació, i l'agenda del President, perquè volem que siga el propi President que vinga, ho faça possible.

Per tant, dic, és voluntat del Govern comparéixer ací per a parlar d'un tema tan important com és l'acabament del procés de transferències, de competències, que és diferent al procés d'avaluació dels mitjans materials i personals, etcètera, etcètera.

És un final d'un període polític que no té per què coincidir amb el final del treball tècnic, que ha de continuar per tal que la transferència, finalment, es faça de la millor manera possible per als interessos dels valencians.

Moltes gràcies.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Moltes gràcies, Senyor Conseller.

Propuesta de Resolución numero seis mil quinientos veintidós, del Grupo Parlamentario Popular, en los términos siguientes:

«Que por parte del Consell no se proceda al cierre del proceso de transferencias a la Comunidad Valenciana, en tanto no se haya asumido la totalidad de las mismas, con las siguientes dotaciones presupuestarias para el perfecto cumplimiento de sus fines.»

Para su defensa tiene la palabra el Señor de Andrés.

EL SR. DE ANDRES FERRANDO:

Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Esta Resolución, que está íntimamente ligada con la an-

terior, quizás tratando de profundizar más en el tema político, está profundamente ligada también con el discurso que el jefe de la oposición, el Presidente de nuestro Grupo Parlamentario, dio ayer en sus últimas palabras.

Terminaba su discurso diciendo: Señor Lerma, no se fotografíe usted con el Señor Guerra.

Y eso, que tenía un significado que iba mucho más allá de la anécdota, tenía un trasfondo, tenía un matiz realmente político, realmente interesante, que la mayoría del Grupo Socialista de esta Cámara no pudo captar, o no supo captar, y que yo voy a tratar de explicarlo lo más despacio que pueda para que puedan llegar a comprenderlo.

Miren ustedes, es lógico que por parte del Grupo Socialista, que está, indudablemente, en el poder, en estos momentos se traigan ustedes al vicepresidente, es lógico. Bueno, al fin y al cabo, el Vicepresidente ha sido un señor que no ha tenido un verano «azorado», que no le ha tocado la china porque no ha ido al viaje del Presidente, y justo es que le se le saquen fotografías...

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Por favor, Señor de Andrés, a la cuestión...

EL SR. DE ANDRES FERRANDO:

(continuando...)... Justo es que le saque a hacerse fotografías con los Presidentes autonómicos. Y de paso, pues también...

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Señor de Andrés, por segunda vez, a la cuestión.

EL SR. DE ANDRES FERRANDO:

...Está claro que, además de esta posición que, de alguna forma está planteando la Propuesta de Resolución que hacemos, pues nosotros aceptamos que venga el Vicepresidente y hagan ustedes lo que consideren oportuno, porque eso es electoral.

Pero de ahí, a cerrar el proceso de transferencias hay un abismo que esta oposición no está dispuesta a aceptar por las siguientes razones.

Primera: No existe una representación de las fuerzas políticas de esta oposición en la Comisión de Transferencias. Todos sabemos el aforismo célebre castellano que dice «que perros de la misma camada no se muerden». Por lo tanto, nosotros no podemos conocer qué es lo que está ocurriendo en el seno de esas transferencias de la Administración Central a la Comunidad Valenciana. Porque no sabemos cuáles son, en definitiva, las últimas intenciones del Gobierno Central con respecto a nuestra Comunidad Valenciana.

Porque ya tuvieron usted mucho, y muy buen cuidado, de eliminar a los representantes del Partido Socialista (sic) (seguramente quería decir «representantes del Partido Comunista») y a los representantes del Partido Popular de esa Comisión de Transferencias y, (risas y comentarios...) por lo tanto, hurtar la posibilidad que tenía la oposición de poder conocer cuáles eran las intenciones reales.

Por lo tanto, se desconoce cuál es el alcance de esos acuerdos adoptados y esta oposición no puede aceptar esta situación.

Segundo punto: El segundo punto es que quedan cuatro bloques fundamentales por transferir como son el IRYDA, el FEVE, las Universidades y el INSALUD, pero eso representa más de cien mil millones de pesetas. Eso tiene una importancia capital para el futuro de nuestra Comunidad Valenciana. Representa, aproximadamente, el cuarenta y cinco por cien de la capacidad inversora de nuestra autonomía. Y es el primer aspecto, del aspecto inversor, que puede tener en el futuro la Comunidad Valenciana.

Tercer punto: Esta oposición no conoce, en este momento, los distintos capítulos, de las valoraciones y de la metodología que se está llevando para producirse las transferencias. Es decir, desconocemos cuáles son los gastos indirectos y desconocemos cuáles son los bienes patrimoniales que se pueden transferir. Y que ustedes, repito, en función de lo que he hablado en el primer punto, tuvieron muy buen cuidado de que esta oposición no se enterara al quitarle los representantes que tenía en un principio en esta Comisión de Transferencias.

Cuarto punto: Esta oposición no puede admitir, en ningún caso, que se conculque el artículo treinta y ocho, punto cuatro, de nuestro Estatuto, cuando habla claramente de que tendrá en exclusiva la tutela de las instituciones, entidades y funciones en materia de Sanidad y Seguridad Social.

Miren ustedes, el tratamiento del INSALUD, por ejemplo, le ha costado al Gobierno Valenciano, y nos ha costado a los valencianos, el cargo de un Conseller. Se ha remodelado, además una Consellería para poder recibir unas competencias en materia del INSALUD.

Se ha buscado, además, un Conseller, que está ligado, más o menos, al tema de Sanidad, y que, de alguna forma conoce más profundamente los problemas. Y, además, se ha tenido que buscar de entre fuera de sus afiliados. Yo siempre he dicho que los colectivos de médicos y agrónomos son los más inteligentes que hay. Al final... (abuceos por parte de los escaños socialistas).

Al final lo que ocurre es que esas competencias no se asumen, sino que se articula una Comisión para gestionar el INSALUD.

Señores, si esto es así no tenemos más remedio que presentar esta Propuesta de Resolución porque se han equivocado ustedes de persona, porque el Conseller que ustedes han buscado no es la persona adecuada, y poca cabeza demuestra tener el Conseller, para continuar en su puesto si no es capaz de asumir un proceso transferencial en el que están ustedes trabajando durante más de dos años.

Quinto punto: La oposición no puede admitir que se engañe al pueblo valenciano diciéndole que se han cerrado las transferencias y que, posteriormente, aparezca un convenio, como es el que tenemos por ahí, que tiene además que ser ratificado en estas Cortes, según el artículo cuarenta y dos de nuestro Estatuto y que, de alguna forma, viene a decir, que lo que habíamos dicho antes que se había cerrado no es cierto. Se está engañando al pueblo valenciano.

Sexto punto: La oposición no puede admitir la falta de capacidad que ustedes están demostrando de autogobierno, como demuestran en estas actuaciones del propio Consell.

La oposición, en séptimo lugar, no puede admitir la falta de voluntad política autonómica que tiene el Gobierno

Central, y que, de alguna forma, está tratando de frenar las competencias y las transferencias que tiene que ceder a nuestra Comunidad Autónoma.

Y la oposición no puede admitir un cierre de transferencias de la firma, tal y conforme ustedes lo plantean, ya que ello no es más que un acto partidista, sectarista y de manipulación de la realidad autonómica.

Por todo ello yo, lo que propongo, es que piensen sobre estos temas, que piensen en Valencia, que piensen en nuestra Comunidad que acepten nuestra Propuesta de Resolución.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias, Señor de Andrés.

Señor Luna, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SR. LUNA GONZALEZ:

Muchas gracias, Señor President. Señoras y Señores Diputados:

Por un momento me ha parecido que a lo que estábamos asistiendo era a la presentación de ese famoso voto de censura, tantas veces anunciado y tan pocas veces presentado en realidad ante esta Cámara por parte del Grupo mayoritario de la oposición. Pero no era así. Estábamos hablando, parece ser, de un tema de transferencias.

Y a mí me sorprende, me sorprende fundamentalmente, que haya sido precisamente el Señor Diputado que ha hecho uso de la palabra, el que salga con estos argumentos a defender esta Propuesta.

Parece ser que el Señor Diputado tiene flaca la memoria, y yo le voy a recordar alguna cosa.

Mire usted, el tema de las transferencias va por dos vías. Una vía es el tema de la decisión política y, por tanto, esa decisión política tiene un reflejo documental de cualquier tipo de transferir una materia; y otra vía paralela, que es el tema de las valoraciones el tema de los presupuestos definitivos de esas materias transferidas.

Cuando yo entré de Conseller en el Gobierno preautonómico, Su Señoría, si no me equivoco, era Director General de una Consellería y tenía algún tipo de responsabilidad en el partido gobernante entonces.

Yo le voy a recordar a Su Señoría que en materia de Trabajo, y en materia de Sanidad, Consellería de la cual yo me hice cargo, estaban las transferencias hacía más de dos años, y estaban sin hacer las valoraciones y los trasposos definitivos de funcionarios y de presupuestos.

Más de dos años, Señor de Andrés. Y repito que usted entonces tenía un cargo político en ese Gobierno preautonómico y tenía un cargo de dirección en el Partido entonces gobernante de la UCD.

Por lo tanto, me parece que no es oportuno, en este momento venir a acusar al Partido Socialista, que va a firmar un tema político, como es el cierre de unas transferencias, venirle a acusar de que se está engañando al pueblo valenciano porque se transmiten para después, o se transfieren para unos meses después o un tiempo después, las valoraciones definitivas.

Cuando, además, está usted hablando de un tema de

más de cien mil millones de pesetas de importe, lo cual quiere decir que nos vamos a colocar, con ese famoso convenio, que a usted tan mal parece, y que cuando usted era dirigente del Gobierno Valenciano ni siquiera llegaron a aceptar tal convenio; cuando además, como digo, ahora ese convenio nos va a permitir gestionar, desde ya, participar, en la dirección política del INSALUD y, desde luego, conocer desde dentro, lo que es más importante, el coste efectivo real, no el que nos quieran decir desde el Gobierno Central, sino conocerlo desde dentro, el personal, las valoraciones, etcétera, etcétera.

Estamos ante una transferencia muy seria y estamos poniendo en marcha un mecanismo muy serio para que no nos puedan engañar en esa transferencia.

Ustedes, y se lo digo a usted, porque si hubiera sido cualquier otro de su Grupo que no hubiera tenido responsabilidad anterior, yo no hubiera hecho esta intervención; pero usted, cuando tenía responsabilidad, hicieron unas transferencias que no eran tan serias y ni siquiera fueron capaces de poner en marcha mecanismos intermedios que permitieran hacerlas eficazmente.

Recuerde Su Señoría lo que ha sido el pasado a la hora de juzgar el presente y a la hora de prever el futuro.

Muchas gracias.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias, Señor Luna.

Tiene la palabra, para réplica, el Señor de Andrés.

EL SR. DE ANDRES FERRANDO:

Gracias, Señor Presidente. Señorías:

Señor Luna, yo, que desde luego, no creo que tenga nada flaco y la memoria desde luego tampoco la tengo, solamente quiero decirle que la Ley Orgánica de nuestro Estatuto de Autonomía es del cinco de julio de mil novecientos ochenta y dos. Si con esa fecha le sobra, tendrá usted suficiente.

Nos ha hablado usted que el convenio que se establece, es un convenio maravilloso. Pues mire usted, el convenio es anticonstitucional, el convenio es antidemocrático y el convenio es antiestatutario, para los valencianos.

Y estoy dispuesto a demostrárselo a usted en el momento en que ese convenio, de acuerdo con nuestro artículo cuarenta y dos, venga aquí, porque no es ahora el momento para tratar concretamente este tema.

Y respecto a lo que dice para conocer ustedes los costos reales internos ¿para eso tienen que hacer ustedes un convenio? Hagan ustedes un convenio absolutamente en todo, sean ustedes coherentes en todo. Porque tan importante pueden ser las transferencias del INSALUD como pueden ser las transferencias del IRYDA, y, a lo mejor, muchísima más repercusión de carácter social y económico pueden tener las del IRYDA que pueden tener las transferencias del INSALUD. Mire usted, no nos convence.

Ustedes quieren montar un «show» en el caso concreto electoral y nos parece muy bien, y se lo aceptamos, y no se lo aplaudiremos pero tampoco se lo criticaremos en demasía. Pero lo que no podemos hacer es que con ese «show» que ustedes, de alguna forma, quieren montar, que nos qui-

ten ustedes la capacidad a los valencianos de poder tener más competencias que las que podamos tener.

Por ejemplo. Las que nos dice el artículo cuarenta y tres de nuestro Estatuto de Autonomía. «Que la Comunidad Autónoma Valenciana podrá solicitar de las Cortes Generales las Leyes marco», en el apartado dos. Que también podrá solicitar del Estado «transferencias o delegaciones de competencias no comprendidas en este Estatuto», de acuerdo con el artículo ciento cincuenta de la Constitución.

Con ese convenio, con ese acuerdo, y con esa cerrada de transferencias por parte del Señor Guerra, el artículo cuarenta y tres, punto dos, queda totalmente nulo.

Pero es que también está el artículo cuarenta y tres, punto tres, que dice «que también podrá solicitar transferencias o delegaciones de competencias no comprendidas en el artículo ciento cuarenta y nueve de la Constitución y no asumidas por la Generalitat Valenciana mediante el presente Estatuto».

Es decir, que nos cierran ustedes las puertas, con ese célebre compromiso con el Señor Guerra, para que nosotros además de las competencias que tenemos por nuestro Estatuto, podamos aceptar más competencias que nos da la Constitución.

Y eso es a lo que nosotros no estamos dispuestos. Como tampoco estamos dispuestos a aceptar el que dentro del concepto estatutario nosotros no podamos ampliar muchos más matices, que como usted sabe los distintos presupuestos de los organismos que componen la Administración Central pueden desviar y que, de alguna forma, podían, en algún momento, ser reclamados por esta Comunidad.

Por eso, y solamente por eso, nos ratificamos en nuestra posición y pedimos por el bien de la Comunidad Valenciana, el que reflexionen estos puntos y voten a nuestro favor.

Muchas gracias.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias, Señor de Andrés.

Tiene la palabra, para réplica, el Señor Luna.

EL SR. LUNA GONZALEZ:

Gracias, Señor Presidente. Señorías:

Mire, Señor de Andrés, no sólo tiene usted mala memoria, sino que, además, adolece usted de un profundo desconocimiento de una serie de temas que usted ha sacado aquí, en esta tribuna.

Con el acuerdo que se va a firmar, se cierra el capítulo de transferencias del Estatuto de Autonomía, de las reconocidas en el Estatuto de Autonomía. Con eso no se cierra, en absoluto, ninguna de las posibilidades constitucionales a las que usted ha hecho referencia desde aquí. Es decir, eso no cierra en absoluto, la posibilidad de reclamar del Estado la cesión de competencias que no están comprendidas en nuestro Estatuto de Autonomía.

Yo creo que el tema es suficientemente claro para cualquiera que lo quiera entender, pero me parece que lo que Su Señoría lo que no quiere es entenderlo y ha intentado buscar una salida en un debate que parece ser que no le convenía mucho en otro tipo de terrenos.

El debate se inició diciendo que se cerraban las transfe-

rencias y no las valoraciones, y como ese terreno no le conviene a Su Señoría, por razones del pasado, ha intentado introducir otro tema en el debate que no tiene nada que ver con la realidad, porque no se cierra ningún tipo de posibilidad.

En segundo lugar, en el tema del IRYDA, no hay cuestión. Están cerrados los acuerdos. Entonces no hay cuestión de realizar ningún tipo de acuerdo como en el tema del INSALUD. Y me admitirá usted que el tema del INSALUD es un poquitín más complejo que el tema del IRYDA.

En tercer lugar, lo del «show» electoral, pues mire usted, como no sea para las elecciones de Galicia no sé que «show» electoral va a ser éste. Y desde luego, montar un «show» electoral en la Comunidad Valenciana para las elecciones de Galicia me parece un «show» lo suficientemente distante, y distinto, como para que no tenga nada que ver una cosa con otra.

Las elecciones en el País Valenciano van a ser dentro de dos años. Y si quisiéramos montar algún tipo de «show» electoral con este tema, retrasaríamos las transferencias hasta dentro de un año, dentro de un año y medio, o dos meses antes de las elecciones. Pero un «show» electoral a estas alturas, en el País Valenciano, admítame usted que no tiene mucho sentido. Ese recurso dialéctico tampoco le sirve.

Gracias.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias, Señor Luna.

Vamos a proceder a la votación de la presente Propuesta de Resolución.

Pueden comenzar a votar Sus Señorías.

Votos a favor, veintisiete; en contra, cuarenta y dos; abstenciones, ninguna.

Queda rechazada la Propuesta de Resolución.

La siguiente es el número seis mil quinientas veintitrés, también del Grupo Parlamentario Popular, que propone:

«Que se constituya, en el seno de las Cortes Valencianas, una Comisión Permanente, no legislativa, de seguimiento de las negociaciones que en el ámbito de la Comunidad Valenciana mantenga el Consell, acerca de la posible instalación en nuestra Comunidad de la Walt Disney Productions.»

Para su defensa tiene la palabra el Señor Ansuátegui, en nombre del Grupo proponente.

EL SR. ANSUATEGUI RAMO:

Señor Presidente, Señorías:

En primer lugar, hacer referencia a una corrección por el error existente en la Propuesta de Resolución, ya que se trata de una «Comisión No Permanente», y no «Permanente» como dice en el texto de la redacción.

Señorías, en el debate de ayer sobre el Estado de la Comunidad, el Presidente Lerma nos hizo una referencia a un tema que viene siendo motivo de continua referencia en los medios de comunicación a nivel estatal, e incluso a nivel europeo, como es la posible ubicación en nuestra Comunidad del parque de atracciones de la Walt Disney. El Presidente de la Generalidad decía:

«En el marco de la política destinada a potenciar los atractivos turísticos de nuestro territorio, han de situarse los esfuerzos realizados por la Generalitat para conseguir que Walt Disney instale en nuestra Comunidad su parque de atracciones.»

Seguía diciendo el Presidente de la Generalitat:

«El Gobierno de la Nación ya ha concretado su oferta y siguen nuestros contactos directos para concretar aspectos relacionados con las ayudas complementarias ofrecidas por la Generalidad.»

«No vamos a entrar en polémica con otras autonomías —seguía diciendo—, el interés por una inversión de ese tipo es notorio, pero no hasta el punto de entrar en una subasta de concesiones. En cualquier caso, sabemos que nuestra Comunidad cuenta con excelentes perspectivas.»

«El proceso negociador —seguía diciendo el Presidente de la Generalitat— se ha seguido minuciosamente, disponiendo de toda la información necesaria para evaluar las consecuencias del impacto sobre nuestra economía.»

El motivo de esta Propuesta de Resolución viene dado por la situación en que se encuentran estas negociaciones y las contradicciones que existen entre la intervención del Presidente de la Generalitat y la comparecencia del Conseller de Industria y Comercio en la correspondiente Comisión.

El Grupo Popular pidió, ya hace prácticamente un año, en una pregunta oral, que el Conseller informase de cuál era la situación de las negociaciones. En aquel momento el Conseller se salió por la tangente aconsejando que no se entrase en el fondo por lo importante del tema y por la discreción en que las negociaciones debían de mantenerse.

Posteriormente, en comparecencia en Comisión, a las treinta y dos preguntas formuladas por este Diputado, el Conseller siguió echando balones fuera, no contestó a ninguna de las preguntas fundamentales de su comparecencia que le fueron formuladas, para saber, en realidad, cuál era la situación de estas negociaciones, cuál era el comportamiento de nuestro Gobierno, y solamente se limitó a decir que había un pacto entre caballeros entre las Comunidades Autónomas, un pacto de no agresión.

Y yo digo, Señorías, en una inversión de estas características, donde se está hablado de diez mil puestos de trabajo durante su instalación: de cinco mil setecientos puestos de trabajo diarios en temporada baja; de doce mil en temporada alta; con una visita diaria de un mínimo de diecisiete mil visitantes, pasando a una máxima de setenta y cinco mil; con unas instalaciones hoteleras, con Palacios de Congresos, seis mil plazas hoteleras, tres campos de golf, trescientos cincuenta amarres para embarcaciones, y un largo etcétera de instalaciones complementarias, y con una inversión de miles de millones de pesetas; y con un radio de influencia de más de cien kilómetros a nivel de nuestra Comunidad; decir que hay un pacto de caballeros, decir que hay un pacto de no agresión, cuando hay intereses económicos de esta envergadura, es estar como Alicia en el País de las Maravillas o estar en el Limbo de los Justos.

Señorías, el tema de la Disney es un tema de vital importancia para nuestra Comunidad. Su inversión y su repercusión pueden influir tanto para los puestos de trabajo como en la economía durante muchos años, por no decir siglos.

Por lo tanto, no tiene razón que el Presidente de la Generalitat nos diga que no podemos ofertar si no sabemos cuáles son sus peticiones, por una parte, como manifestaba ayer en los medios de comunicación, ni tampoco que el propio Conseller nos venga diciendo que no se pueden entrar en planteamientos conflictivos con las demás Autonomías.

Pues bien, tengo que decir a Sus Señorías que también el Gobierno de la Nación ha empezado negociando mal el tema de la Disney. Mientras en Francia es el propio Presidente Mitterrand el que lleva directamente las negociaciones con la Disney, en España se deja en manos de Directores Generales.

Mientras que en nuestra Comunidad las negociaciones se dejan en manos del Conseller de Industria, en Cataluña es el propio Presidente de la Generalitat, Jordi Pujol, el que lleva las negociaciones y los contactos directos con la Disney. Es el propio Presidente de la Generalitat el que entra en contacto con entidades financieras para concertar operaciones de crédito para la posible ubicación de la Disney en Cataluña.

Todo esto viene a demostrar que si la Disney viene a la Comunidad Valenciana no es por la actuación de la Generalitat, sino porque nuestra Comunidad reúne las condiciones climatológicas, de infraestructura y turísticas mejores que las otras Comunidades.

Pero entran en juego otros intereses, como son los intereses del propio Gobierno intentando influenciar para que la Disney se instale en otras Comunidades en función de fincas y propiedades expropiadas de Rumasa.

Por lo tanto, la envergadura del tema no es para que Sus Señorías se lo tomen en gracia, sino que es de una vital importancia para nuestra Comunidad.

No voy a entrar aquí a exponer las contradicciones del propio Conseller de Industria en su comparecencia, ni las divergencias existentes en el propio Consell, con interferencias, incluso en este tema, de Consellers. Mientras que aquí se dice que el responsable de las negociaciones con la Disney es el Gobierno Central, y que el Consell interviene directamente con el Gobierno Central, son otros Consellers, u otro Conseller, el que entra en contacto directamente con la Disney en los Estados Unidos. Cosa que se ha silenciado y que hasta este momento no se ha traído a esta Cámara a pesar de tener datos y pruebas convincentes al respecto.

Por lo tanto, la petición de creación de esta Comisión no legislativa, no viene dada por un capricho del Grupo Popular. La importancia y la trascendencia de las negociaciones de la Disney es vital para nuestra Comunidad.

Necesitamos un seguimiento, un seguimiento serio, un seguimiento de apoyo al propio Gobierno de la Generalitat, y al mismo tiempo, de fiscalización.

Nos consta también que la actuación del propio Consell no es una actuación objetiva y no partidista, sino que hay intereses concretos y puntuales de hacer informes en beneficio de unas zonas y en detrimento de otras.

Cuando el Consell se debe limitar a ofertar toda la Comunidad con los pros y los contras de cada una de las zonas.

Quizás en este momento, aunque a algunos les parezca extraño, llegará el momento en que esto se podrá demostrar con datos concretos.

Por lo tanto, Señorías, teniendo en cuenta la importancia de la posible ubicación de la Disney en nuestra Comunidad, es por lo que el Grupo Popular ha presentado esta Propuesta de Resolución y espera poder contar con el apoyo de la Cámara porque, a la misma vez, esta Comisión va a ser la que va a apoyar, en todo momento, la actuación del Consell, tanto si viene a nuestra Comunidad como si no viene el parque de atracciones de la Walt Disney.

Muchas gracias.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Muchas gracias, Señor Ansuátegui.

En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el Señor Roe Justiniano.

EL SR. ROE JUSTINIANO:

Senyor President, Senyores i Senyors Diputats:

Anem a veure, Senyor Ansuátegui. Jo, per un moment, pensava que el que anaven a debatre ací era si creem o no creem una Comissió en el si de les Corts per fer un seguiment de les negociacions. Perquè de la manera que vosté ha enfocat la seua intervenció és recriminar, parlar de coses sobre les negociacions i fent afirmacions que jo crec que tenen tal gravetat que vosté ho hauria de demostrar tot això. És a dir, no pot surtir aquí, parlar a boca plena i fer tota una sèrie d'afirmacions que jo no sé si són demostrables o no. En tot cas, si ho són, que ho demostre. Això en primer lloc.

I tornant al tema que ens ocupa, que crec que és, després de tot el que ha dit, crear o no la Comissió, intervenció en nom del Grup Socialista per a oposar-me perquè entenem que aquesta Comissió ja existeix. No ens oposem al fons de la qüestió que vostés plantegen, que per mi seria el que tots els Diputats de la Cambra estiguen informats d'aquestes negociacions. És a dir, no és això, sinó que allò que creem, sincerament, és que aquesta Comissió ja existeix, ja existeix, i a més, és permanent i legislativa: La Comissió d'Indústria, Comerç i Turisme, com vosté sap molt bé. Comissió en la que, el passat vint-i-vuit de maig, sap que va intervenir el Conseller d'Indústria, Don Segundo Bru, i de la qual els Diputats crec que varen sortir prou satisfets. Almenys això es veia llavors. I les preguntes que es varen fer van ser moltes.

I jo crec que si tenim una Comissió a la qual el tema aquest se li pot aplicar concretament no és necessari que comencem a fer Comissions noves. Perquè vosté sap perfectament que totes les Comissions que s'han fet, permanents o no, en aquesta Cambra, sempre tenen uns motius d'investigació sobre un fet concret: les riuades, la seguretat nuclear, etcètera, etcètera.

I jo crec que això és quelcom totalment diferent. És a dir, aquí tots estem negociant tots per tal que la Walt Disney vinga aquí. I tots sabem la importància que té el tema. I crec que tots estem, primer, en què la Walt Disney Productions, s'instal·le en Espanya, això en primer lloc. I després, com a valencians, evidentement, que s'instal·le a la nostra Comunitat.

I això crec és el que està fent, per un costat, el Govern de la Nació, i per altra part el Consell. Si ho fa bé o malament, doncs bé, en funció dels resultats ho podem criticar.

Però jo li torne a repetir, les afirmacions que vosté ha

fet aquí crec que són molt greus i d'alguna manera les hauria de recolzar amb demostracions clares i concretes.

Moltes gràcies.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Moltes gràcies.

Para réplica tiene la palabra el Señor Ansuátegui.

EL SR. ANSUATEGUI RAMO:

Señor Presidente, Señorías:

Creo sinceramente que las afirmaciones que he hecho no son tan graves. En cuanto a las demostraciones está ahí, en el Diario de Sesiones de la propia Comisión, en la comparecencia del Conseller, y en lo manifestado a medios de comunicación.

Me he limitado a exponer cuál es la importancia de la posible ubicación; a qué niveles se están llevando estas negociaciones, tanto a nivel de los diferentes Estados como de las diferentes Comunidades. Y por lo tanto, esa gravedad, en mis afirmaciones, creo que no existe al decir, y se puede demostrar, como el Conseller, en su comparecencia en esta Comisión, se limitó a echar balones fuera, no respondiendo a ninguna de las preguntas fundamentales, incluso solamente dando cuenta de cuáles eran las características del parque, pero en ningún momento dijo si tenía negociaciones directas con la Disney, cuáles eran en concreto, definitivamente, las ofertas de la Comunidad Valenciana frente a las ofertas de Cataluña; ni contestó a las posibles repercusiones que podía tener la instalación del EPCOP, el Centro de España tenía acordado por el Consejo de Ministros, y que era vital para la posible ubicación del parque en España, y un largo etcétera de preguntas que no fueron contestadas.

En aquel momento entendíamos que podía ser estrategia, que se requería una prudencia en la comparecencia del Conseller, y que cualquier afirmación o declaración podía dar ventajas a aquellas Comunidades que también estaban interesadas.

Pero en estos momentos en que estamos ya en la recta final, en estos momentos en los que ya interviene directamente la Generalidad para negociar con la Disney, cuando hasta este momento se había negado que la Generalitat entrase directamente en negociaciones con la Disney, sino solamente en conversaciones con los responsables que llevaban las conversaciones a nivel del Estado; cuando el propio Presidente de la Generalitat el que lleva directamente las negociaciones en Cataluña, nos embarga una enorme preocupación; preocupación porque estamos en una Comunidad y en un Gobierno que, por una parte, no es propio de una Comunidad, que podríamos denominar como el Paraíso de las Maravillas, y con un Presidente de la Generalitat que se encuentra como Alicia en el País de las Maravillas.

¿Por qué el Presidente de la Generalitat no ha negociado directamente? ¿Por qué tiene que decir que no podemos ofrecer nada porque no sabemos lo que se nos pide?

Hay muchos temas y mucha información que se nos oculta y que solicita la comparecencia del Conseller en una Comisión de Industria, Comercio y Turismo es, otra vez, perder el tiempo.

Necesitamos una Comisión no legislativa de Seguimien-

to, una Comisión no legislativa que está debidamente informada y enterada de todo el proceso y no una Comisión de Industria y Comercio, que en la comparecencia del Conseller se nos está ocultando documentación e información que tiene en su poder, la que, en algunos momentos, entendíamos que era prudente su ocultación y que no quisimos sacar a la luz pública.

Pero que, en estos momentos, entendemos que la situación es preocupante y que las negociaciones están a un nivel tal por lo que esta Cámara debe aprobar esta Propuesta de Resolución para que, en ningún momento, haya dudas, haya reservas, y que se pueda decir que mis afirmaciones son graves, que hay que demostrarlas, porque a toro pasado no vale ya demostrar nada.

Hay que prevenir, hay que anticiparse y en este caso es lo que están haciendo los catalanes, y mucho me temo que se anticipen y que luego vengan aquí las lamentaciones que no nos van a servir para nada.

Muchas gracias.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Gracias, Señor Ansuátegui.

Tiene la palabra el Señor Roé para réplica.

EL SR. ROE JUSTINIANO:

Senyor President, Senyories:

Mire, Senyor Ansuátegui. Una altra vegada vosté a tornat al debat que si les negociacions s'estan portant bé o malament.

Les impressions que vosté va treure de la reunió amb el Conseller en la Comissió d'Indústria són valoracions pròpies seues, de tipus personal. Nosaltres en vàrem treure unes altres. I això ha de quedar clar aquí, és a dir, vosté va treure unes impressions i nosaltres unes altres.

En relació al nivell de si Catalunya està fent les negociacions o les està portant el President de la Generalitat i aquí no. Això és un tema que a mi no em preocupa massa si al final el resultat de la correguda és bo.

Creo que tot el que estem fent aquí avui seria bo que vosté o el Grup Popular en aquest cas, demanaren una convocatòria de la Comissió d'Indústria per debatre aquest tema. I jo no crec, no crec en absolut, que la Comissió d'Indústria, pugua tenir menys dades que una Comissió creada expressament per al tema de la Disney. Per a mi tan vàlida és la Comissió d'Indústria, Comerç i Turisme a l'hora de recaptar informació al Consell, o d'on siga, com una altra Comissió paral·lela, única i exclusivament feta per al tema de la Disney.

Per això, senzillament, ens oposem al tema, és a dir, no crec que és el moment oportú aquí de debatre el tema de les negociacions i de si s'estan portant bé o malament, sinó el que estem debatint és si volem una Comissió o no la volem. I nosaltres l'únic que li diguem és que aquesta Comissió ja la tenim, i que el que hem de fer és fer-la funcionar entre tots.

Moltes gràcies.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Moltres gràcies.

Vamos a proceder a la votación de la Propuesta de Resolución.

Pueden comenzar a votar sus Señorías.

Votos a favor, veinticuatro; en contra, cuarenta y cuatro; abstenciones, ninguna.

Queda rechazada la Propuesta de Resolución.

Se suspende la sesión por diez minutos.

(Són les dotze hores i vint-i-cinc minuts.)

(És reprén la sessió a les dotze hores i quaranta minuts.)

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Continúa la Sesión.

Propuesta de Resolución número seis mil quinientos veinticuatro, del Grupo Parlamentario Popular. Se interesa.

«Que se constituya, en el plazo de treinta días, en el seno de las Cortes Valencianas, una Comisión Permanente, no legislativa, de seguimiento del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, en cuantas sesiones sean de trascendencia para la Comunidad Valenciana y de adaptación a la legislación de nuestra Comunidad Autónoma de las normas emanadas de la CEE.»

Para su defensa tiene la palabra el Señor García-Fuster.

EL SR. GARCIA-FUSTER:

Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Antes de comenzar la exposición de la defensa de la Propuesta de Resolución que hace mi Grupo, quiero, asimismo, hacer una advertencia en el sentido de por error de transcripción, cuando se habla de una Comisión permanente no legislativa, se debe entender, y estoy convencido de que Sus Señorías así lo han entendido ya, de una Comisión no Permanente, al amparo de lo dispuesto en el artículo veintiocho del Reglamento, en su párrafo segundo, de la Resolución emanada de la Presidencia para ordenar los debates como consecuencia del Pleno que estamos en este momento deliberando, y, por supuesto, al amparo de lo dispuesto en el artículo cuarenta y seis del Reglamento de las Cortes Valencianas.

Pero es que a la vez de esta advertencia previa, también quiero hacer una indicación en el sentido de que mi Grupo Parlamentario, cuando se plantea la adopción de iniciativas legislativas para presentar ante las Cortes Valencianas, se preocupa mucho en el doble aspecto de fondo y forma.

En el aspecto de fondo, en el sentido de que sea un tema que consideramos que atañe a la mayoría del pueblo valenciano, a cuyo servicio estamos aquí desde un ocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

En el aspecto de forma, es la estrategia que el Grupo Parlamentario debe seguir a los efectos de que iniciativas que, a buen seguro, consideramos que son propicias para ese pueblo valenciano, puedan ser avaladas por el Grupo mayoritario presente en esta Cámara.

Así es que esta mañana se han presentado, y hasta este momento se han defendido dos Propuestas de Resolución, y en la primera de ellas la intervención en el turno en contra iba más bien dirigida a la personalidad del Diputado, del Parlamentario que defendía el tema, alegando la existencia de cargos anteriores...

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

Señor García-Fuster, a la cuestión, por favor.

EL SR. GARCIA-FUSTER:

Señor Presidente, entiendo, que para exponer la Propuesta de Resolución y para su defensa, encuentro necesario decir por qué la presentamos y para qué la presentamos.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:

La Presidencia estima que no es necesario que usted aluda a incidentes de anteriores intervenciones y que se ajuste, por favor, a la cuestión.

EL SR. GARCIA-FUSTER

Señor Presidente, así lo haré porque así usted lo ordena. Gracias.

Consiguientemente, Señores Diputados, el mensaje de la Propuesta que yo voy a defender en estos momentos, lo hago desde el conocimiento de que nunca he ocupado un cargo público y lo hago desde la seguridad de que no voy a hacer ninguna afirmación grave, o presuntamente grave, a juicio de algún Diputado de esta Cámara, como así se ha dicho esta mañana.

Esta Propuesta de Resolución viene dada como consecuencia de la intervención del Molt Honorable President de la Generalitat en el día de ayer, cuando en un párrafo, o en un momento de su intervención, decía textualmente que: «La entrada de España en la CEE va a originar un cambio profundo de las estructuras económicas, sociales y jurídicas.»

También decía: «La integración supondrá el establecimiento en nuestro país de un nuevo orden jurídico, con un sistema particular de fuentes del Derecho y una instancia jurisdiccional propia: la Corte de Justicia de las Comunidades Europeas.»

Y sí, efectivamente, en el día de ayer se produjeron, a lo largo del debate, algunas coincidencias de pareceres y de planteamientos entre los manifestados por los distintos Grupos de la Cámara.

Y si alguna coincidencia se puede considerar como unánime, fue la relativa a la gran trascendencia, a la gran magnitud que la firma del Tratado de Adhesión por España, para su ingreso en la Comunidad Económica Europea, va a reportar una serie de consecuencias muy importantes para la Comunidad Valenciana, a cuyo servicio estamos los ochenta y nueve Diputados de la Cámara. Importancia que quisiéramos cifrar en dos aspectos fundamentales, y a cuál de ellos más fundamental, cual es, por una parte, la gran trascendencia que supondrá para la economía valenciana la precitada adhesión, el precitado acuerdo.

Economía, hablando para la industria, hablando para la agricultura, hablando para los servicios, hablando para la economía valenciana.

En un segundo aspecto, más propiamente técnico jurídico, porque la adhesión va a exigir, a partir del próximo uno de enero la necesaria adaptación del Derecho Español, y consecuentemente, del Derecho de estas Cortes Valencianas están elaborando, a la legislación comunitaria.

Imagino conscientes y sabedores a Sus Señorías, que la promulgación de los Reglamentos de Derecho Comunitario supone la necesaria aplicación directa a la legislación de los países miembros de la CEE. Así como que la emanación de una Directiva, que es otra de las posibilidades legislativas de que goza la CEE, exige que los respectivos Parlamentos deben dictar normas para el cumplimiento de las citadas Directivas, y que si esas Directivas van referidas a materias que sean competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, necesitan de la antedicha adaptación a nuestra legislación autónoma, toda vez que se gozará de prioridad el Derecho comunitario sobre el de las Comunidades Autónomas.

Existe la posibilidad de que surjan conflictos en cuanto a la aplicación de la legislación, según si viene emanado de un Reglamento de la CEE, o según si viene emanado por vía de una Directiva de la CEE.

Y pueden surgir perfectamente, Señoras y Señores Diputados, conflictos de jurisdicción, conflictos de competencia en torno a la legislación, tanto del Derecho español, como del Derecho nacional, como del Derecho emanado de las Cortes Generales, como del Derecho propio, como consecuencia de la legislación que se emane de estas Cortes Valencianas.

Y ahora, Señoras y Señores Diputados, que estamos en el zaguán jurídico de Europa, toda vez que política, social y geográficamente hace lustros y siglos que ya lo estábamos, es cuando el Grupo Parlamentario Popular considera necesario, considera conveniente de todo punto, que dentro del seno de las Cortes Valencianas se constituya una Comisión no Permanente para que, como dice textualmente la Propuesta de Resolución, sirva de seguimiento del Tratado de Adhesión de España a la CEE, en cuantas cuestiones sean de trascendencia para la Comunidad Valenciana, y de adaptación a la legislación de nuestra Comunidad Autónoma de las normas emanadas de la CEE.

Señorías, si yo, que nunca he ocupado ningún cargo público con anterioridad a la consecución del escaño, si yo que estoy convencido, que ustedes están convencidos, de que no he proferido, presuntamente, ninguna manifestación grave que pudiese alterar el espíritu o el carácter de cualquier Señoría aquí presente; y resulta que en las dos anteriores intervenciones han sido la causa fundamental, así se ha dicho, de la no aceptación de la Propuesta de Resolución, con orgullo y altanería, he intentado citarles los asuntos, las causas más importantes por las que entendemos que la constitución de esta Comisión No Permanente es de vital importancia para las Cortes Valencianas, y es por ello por lo que estoy convencido de que ustedes van, con sus votos, a propiciar que esta Propuesta de Resolución se convierta en Resolución.

Gracias, Señor Presidente.

(Ocupa la Presidencia el Señor García Miralles.)

EL SR. PRESIDENT:

Muchas gracias, Señor García-Fuster.

Turno en contra, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el Señor Fuentes.

EL SR. FUENTES PROSPER:

Molt Excel·lent Senyor President, Senyores Diputades, Senyors Diputats:

Pot ser que per al proper Portaveu del Grup Popular haja d'afegir un tercer motiu pel qual haurà d'explicar el primer, el segon i el tercer, perquè aquest és, segurament, distint del primer i del segon. Per tant el que vinga darrere que m'escolte bé perquè n'hi haurà un quart per al qual a veure si per allí n'hi ha més sort.

Bé, jo crec que, en primer lloc, cal dir en la posició del Grup Parlamentari Socialista, que és de no poder recolzar aquesta Proposta de Resolució. No podem recolzar-la, i n'hi ha que dir per què. I no podem recolzar-la per dues o tres raons que creem que també són de suficient pes.

En primer lloc estem d'acord, ho va dir el President i és un fet, va reconèixer un fet, fet d'enorme importància, pot ser que siga el repte per a tota Espanya i per a nosaltres en particular, pot ser que per a nosaltres en particular menys que per a altres pobles d'Espanya que, per distintes circumstàncies han estat menys oberts a allò que s'anomenen els béns exteriors, béns comercials, béns de relació, històrics, etcètera, això és un fet, és un fet que crec que avui ningú nega. Però, a banda d'això, l'important és destacar que la Proposta de Resolució es divideixen dues parts, es demana per una banda que es constitueca aquesta Comissió no permanent per a estudiar qüestions de trascendència i també per a estudiar l'adaptació de la legislació.

Nosaltres creem que en les Corts Valencianes, al seu si, n'hi ha una Comissió, el que deiem de forma abreviada la Comissió Institucional, que es la Comissió de Coordinació, Règim Institucional, que té unes competències que n'hi ha d'omplir.

Conforme anem cada vegada completant el desplegament del nostre Estatut, cada vegada aqueixa Comissió pot tenir altres funcions a fer, i una de les funcions que creem que seria important a fer, seria justament que es tractara dins del seu si, tot allò que puga estar demanant aquesta Proposta de Resolució del Grup Popular.

Nosaltres estem d'acord amb aqueixa enorme trascendència, i en aqueixa Comissió Institucional és on es pot dur tot allò que estimen oportú els Grups Parlamentaris, i on es pot debatre tot el que siga aqueixa Comissió de Seguiment.

Tot i sabent, que crec que saben les Senyories, que dins del que podríem dir l'Executiu del Consell del Govern Valencianà, ja està constituïda l'antiga Comissió de Seguiment per a l'adhesió, per a veure les condicions de l'adhesió, i s'ha constituït una Comissió per a estudiar l'aplicació del Tractat. És a dir, l'Executiu la té. I nosaltres ací tenim la Comissió Institucional.

Per tant, nosaltres creem que no fa falta crear aqueixa Comissió no permanent per a estudiar tot el que vostés diuen, sinó que tenim una Comissió, que és la Comissió Institucional, que podem omplir-la de contingut, i és una Comissió permanent i que pot treballar, donat que és previsible que a partir d'ara, una vegada estem com estem tancant tot allò que podríem dir la institucionalització de la nostra Autonomia, o desplegament de l'Estatut, faça que es treballe allí.

Si per un cas hagueren qüestions, com ha dit el Portaveu

del Grup Popular, que n'hi ha transcendència de fons i de forma, i en el fons hi ha la qüestió econòmica i altres, en la qüestió econòmica hi ha una Comissió d'Economia on es pot tractar tot allò que podríem dir que no és Tractat d'Adhesió, sinó l'Acta, o el que podríem dir l'Acta i els annexos, que n'hi ha la tira, i a banda les Disposicions Transitòries d'aplicació.

Saber que aqueixa Comissió, com altres Comissions per a aspectes puntuals, concrets, d'allò que ens afecte, està a disposició de tots els Diputats i dels Grups Parlamentaris per a estudiar qualsevol tema, també faria ociós el que es creara aquesta Comissió.

Si es vol tractar d'estudiar la necessària adaptació, jo crec que tots coneguem, o hem de conèixer, crec que a partir de l'u de gener ja convé anar preparant-se poc a poc, hem de conèixer el màxim possible el Dret Comunitari. Almenys, ací jo podria dur-los l'«ABC», no del Senyor Anson, sinó «L'«ABC» Du Droit Communautaire», editat per la CEE. Puix açò ho brinde, i m'ho brinde a mi mateix per anar ficant-nos al dia com a futurs europeus, o europeus, a partir del dia u de gener del vuitanta-sis.

En la qüestió econòmica acabem d'aprovar, per unanimitat, recordem, ja no és qüestió de memòries flaques, sinó que és qüestió d'ara, per unanimitat, que una vegada s'haja presentat el Llibre Blanc hi haurà un debat sobre les conseqüències, conseqüències que no s'especifiquen, que són amples i completes, i és difícil que qualsevol decisió d'adaptació legislativa no tinga la seua transcendència econòmica. Perquè si vostés han llegit el Tractat d'Adhesió, i l'Acta, i els Protocols i els Annexos, i després el període d'entrada en vigor del «acquis communautaire» a partir del l'u de gener, que significarà arreplegar tot allò que seria Dret derivat de la Comunitat, de l'aprobat des del Tractat de Roma de l'any cinquanta-set fins ara, tot el que està en vigor.

Per tant jo crec que no fa falta, en aquest aspecte, el crear aquesta Comissió, sinó que tenim coses ja aprovades, que així ho varen arreplegar, i n'hi ha un termini previst; n'hi ha Comissions que tenim ací que revitalitzar, i a veure si creem altres Comissions no permanents especials i les que ja tenim, que són permanents i que hi ha que donar-los sentit, les deiem moribundes, i jo crec que això tampoc seria massa bo, donat el Reglament que tenim; i també que el coneixement de tots els efectes és quelcom que, com a ciutadans, valencians, i no valencians, però com a ciutadans, tots tenim el dret d'anar coneixent-ho, d'anar ficant-nos al dia en allò que crec que serà precís.

Jo crec que aquestes són raons que avalen la necessitat, per a nosaltres la no necessitat, de crear aquesta Comissió no permanent i no legislativa, perquè hi ha els instruments suficients, i hem aprovat mecanismes suficients com per a ficar-nos al dia o poder seguir tot allò que ens afecte.

Gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies.

Per a rèplica, el Senyor García-Fuster té la paraula.

EL SR. GARCIA-FUSTER:

Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Efectivamente, habrá que cambiar la estrategia del Grupo Parlamentario Popular, porque es que ni por una ni por otra nos admiten las propuestas o las iniciativas legislativas. Esperemos a mejores tiempos.

Yo, Señor Fuentes, esperaba esa respuesta, y previendo esa respuesta, en el caso que de ustedes dijese que no aceptaban nuestra propuesta, porque eso es lo que mantenía en duda, pero en el caso de manifestarse por la afirmación en negativo, o sea, por la negociación, pues aducir a la existencia de otras Comisiones.

Pero, Señor Fuentes, la Comisión del Consell sabemos que existe, pero lo que nosotros lo que queremos es tener una participación. Porque usted no puede olvidarse de que aunque nosotros reconocemos que ustedes han obtenido la mayoría absoluta en las elecciones, que ustedes tienen todo el poder y nadie se lo niega, y además se lo reconocemos a diario, nuestra labor es intentar controlar esa labor, que a diario, ustedes legítimamente hacen todos los días.

Nosotros lo que entendemos es que nos encontramos ante una encrucijada vital para la economía y para la trayectoria jurídica de la Comunidad Valenciana.

Efectivamente, también estamos todos provistos de nuestros manuales, y como somos estudiosos usted y yo, nos afanamos a diario para poder conseguir mejores conocimientos.

Pero aducir que existen Comisiones en las Cortes, pues esto es algo notorio y algo obvio. Ya le he dicho en mi anterior intervención de que la solución estimábamos que es la constitución de una Comisión nueva, en el sentido de que sea monográfica y que se dedique al estudio, por una parte, de las consecuencias y, por otra parte, al estudio de las necesarias adaptaciones que, con toda seguridad, se tendrán que hacer a la legislación que promulgaremos.

Yo he intentado, a la hora de hablar de posibles conflictos de competencias, hacer un inventario, nunca exhaustivo, de cuáles podían ser esas consecuencias, o soluciones que tuviésemos que dar, desde la posibilidad de acudir al artículo noventa y tres de la Constitución, cuando garantiza el cumplimiento de los tratados; desde la posibilidad de considerar que son competencias compartidas, desde la posibilidad de mandar el conflicto al Consejo de Estado, lo cual en ninguna manera sería vinculante; desde la posibilidad de la solución jurisdiccional, es decir, de que el Gobierno incluso presentase un recurso en el caso de conflicto, o en la posibilidad de acudir al artículo ciento cincuenta y cinco punto uno de la Constitución.

Ya le digo que es un inventario nunca exhaustivo, sino una exposición de ideas o de soluciones que se podían dar. Y esas soluciones yo creo que deben tener el marco, y ese marco era la Comisión, y digo ya «era» porque ustedes ya han anticipado su voto; era el marco adecuado para que, esos posibles conflictos que puedan surgir tuviesen el necesario estudio y posible solución.

Y desde otro punto de vista, para el que el campesino, para que el industrial, para que el sector de servicios de la Comunidad Valenciana, se viese mejor representado de lo que hasta la fecha, porque es nuestro afán el conseguirlo.

Ese sector agrario que se dice que es «prima facie» en la Comunidad Valenciana, que Cicerón ya definió al agricul-

tor como, y lo voy a leer: «La profesión propia del sabio, la más adecuada al sencillo y la ocupación más digna para todo hombre libre.»

Bueno, pues a ese hombre libre, a ese sabio y a ese digno, es al que queremos acudir para solucionarle los posibles problemas en que se pudiese encontrar como consecuencia de la adhesión.

Pero no, ustedes prefieren viajar solos, ustedes quieren ir a Europa y quieren preocuparse de las conclusiones que se obtengan, y de las posibles soluciones que deban darse; quieren viajar solos, no quieren que hagamos un viaje compartido mediante esa Comisión, que estudie conjuntamente los problemas que puedan surgir y que, conjuntamente, pudiésemos dar las soluciones.

En todo caso, yo le digo que también queremos modernizar nuestras empresas y queremos modernizar nuestras mentes, como dijo ayer el Presidente de la Generalidad, pero que a la hora de ese viaje en solitario elijan con mucho cuidado el medio de locomoción porque, desde luego, ustedes no me han dado la Comisión pero yo, por lo menos me permito el gusto de darles un consejo: Cuando elijan el viaje en solitario a la CEE, y no quieran que nosotros participemos, juntamente con el Consell, en estas materias que son de gravedad y son de importancia, si eligen el avión tengan en cuenta que no todos los aviones y los caminos conducen a la China, y les aconsejo que sigan utilizando el patrimonio nacional.

Gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Gracias.

Señor Fuentes, tiene la palabra.

EL SR. FUENTES PROSPER:

Molt Excel·lent Senyor President, Senyores Diputades, Senyors Diputats:

Jo crec que el Portaveu del Grup Popular m'ha paregut que volia fer referència i ha citat ací a Cicerón. Jo citaria a Horacio, el Beatus Il·le, que m'ha paregut que deia: «Dichoso el que de pleitos alejado labra sus heredades, no obligado...» Jo crec que en l'any en què estem, mil nou-cents vuitanta-cinc, tornar a una situació d'Arcàdia feliç, negant la realitat que tenim ací davant, i que n'hi ha que respondre a tota la realitat; i que el sector agrari, avui en dia, qualsevol que conega quelcom l'economia sap que és un sector que dependeix, majoritàriament, de factors, allò que deiem tècnicament, «ímputs», és a dir, factors econòmics estranys a ella.

Per tant, no voldria entrar per cites històriques d'autors llatins...

Com tampoc voldria parlar de no viatjar a soles, per no fer tampoc referència a una frase, dita l'any setenta-set per un líder nacional o estatal del seu Grup quan digué: «que la política feia estranys companys de llit». Referint-se que: «no, no busquem uns companys de viatge i altres companys de llit».

És a dir, són qüestions que deixem al costat sobretot per una raó. Perquè en aquest viatge, com vaig fer jo en un article, en aquest vagó anem tots junts. I en la Comissió que jo

he dit en la Comissió Institucional, estem; en el Parlament Europeu quan s'haja de decidir els representants d'Espanya, estaran aquells que vulga el poble espanyol, en el Congrés i en el Senat, Senat espanyol, estan tots, i no crec que estiga sols u.

Per tant, no volem viatjar sols, en aqueixa expressió que jo crec que no és afortunada, perquè en la Comissió Institucional, no és que l'he triada jo, perquè allí no és que està només representat que el Grup Socialista, allí estem representats tots, en totes les Comissions. Proporcionalment, però allí estem tots.

Jo crec que tampoc és correcte dir que ara no acceptem una iniciativa legislativa, i açò ha pogut ser un lapsus, perquè açò no és una iniciativa legislativa, és una Proposta de Resolució, no crec que siga una iniciativa legislativa parlamentària, però legislativa, al meu paréixer, crec que no.

I tampoc crec que a la millor, s'haja entés el que jo he definit com la Comissió del Consell. La Comissió del Consell és executiva, que el Govern té dret a formar les seues Comissions de caràcter executiu, i nosaltres tenim ací dret, com a parlamentaris, d'aprofitar les Comissions que tenim, les institucions que s'han dotat via reglament, decisió autònoma nostra, per a controlar, demanar informació, demanar compareixences, i, sobretot, per a poder estudiar i poder cada Grup, que no se li nega que cada Grup, que cada ciutadà, si n'hi ha qualsevol qüestió que pugua considerar que afecta o altera la Constitució, l'Estatut, etcètera, pugua plantejar qualsevol conflicte. Això ho fem els Grups Parlamentaris normalment, ací i en altres Cambres.

Per tant, el crear aquesta Comissió, o no crear-la, no crec que tinga res a veure, ni vaja a ser una implicació directa en què pugua donar-se un recurs o no recurs, una anàlisi de conflictes.

Jo crec que, amb tots els meus respectes, no s'ha afegit res en aquesta rèplica d'argumentació als arguments en contra que ací s'han donat.

La importància del tema, tots la coneguem. Mecanismes per poder estar al dia i estudiar-ho, existeixen, i nosaltres hem dit quins són.

¿Per què aquesta qüestió poguera quedar-se en mans d'un sol Grup? Crec que he desvetlat que no n'hi ha cap mínima intenció ni és possible, i, a més, ni és desitjable. I, a més, existeixen els mecanismes perquè es done.

I en darrer extrem, les llibertats de què disposen els Diputats individualment, els Grups Parlamentaris, etcètera, per poder plantejar en aquesta Cambra, i on faça falta, inclús tenint en compte l'Estatut, davant de les Corts, qualsevol tipus d'iniciativa, qualsevol tipus de compareixença, també estan totalment intactes.

Per tant, creem que la inutilitat de la creació d'aquesta Comissió és la que ens du, en funció de tot el que he dit abans, a votar en contra d'aquesta Proposta de Resolució.

Moltes gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies.

Anem a passar a la votació de la Proposta de Resolució. Comença la votació.

Vots a favor, vint-i-dos; en contra, quaranta; absten-

cions, cap. Queda, puix, rebutjada la Proposta de Resolució.

Proposta de Resolució del Grup Popular, en quant que:

«El Conseller de Treball informe, cada dos mesos, de la situació en què es troba la nostra Comunitat en l'evolució de l'atur, i les mesures que s'adopten per millorar la situació dels treballadors, així com la política a seguir per al foment i creació de noves empreses i llocs de treball.»

El Señor Cholbi té la paraula.

EL SR. CHOLBI DIEGO:

Senyor President, Senyors Diputats, Senyors Consellers:

Todavía están frescas en esta Cámara las afirmaciones que ayer nos hacía el Presidente de la Generalidad referentes a la buena voluntad y a las intenciones para la creación de nuevos puestos de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma.

Y es más, insistía el Presidente que es misión preferente de su Gobierno el intentar mejorar la situación en que se encuentran actualmente nuestras tres provincias.

Y no sólo fue el Presidente de la Generalitat, sino que el Portavoz de nuestro Grupo, el Presidente Manolo Giner, que, todo sea dicho de paso, tuvo una brillantísima intervención con datos muy rigurosos y acertados, entraba también en esta cuestión de la misma manera que lo hacía el Portavoz del Grupo Comunista.

Por lo cual, Señorías, quiero yo situarles a ustedes en la gran importancia que tiene esta cuestión para todos los hombres y para todas aquellas personas que tenemos una sensibilidad social y una sensibilidad política.

Yo no voy a caer aquí en los datos ni en las cifras, ni entrar en esas batallas. Simplemente hay una que es alarmante y es preocupante. Decir lo contrario, sea por quien sea, sería caer en el ridículo más espantoso. Y sé que a Sus Señorías, a ninguna le gusta hacer el ridículo, sea del Grupo que sea.

Entonces, solamente hay una cifra que nos lleva a reflexionar muy seriamente y muy profundamente. Es ese veinte, casi veintiuno por cien, de tasa de desempleo que existe en nuestra Comunidad.

Entonces, esto trae como consecuencia que nos encontremos ya con que hay personas que tienen hambre física, y eso lo hemos visto, no algunos sino muchas de Sus Señorías por aquí. Que hay personas que sienten una auténtica angustia con su situación personal y con la situación de algunos de sus familiares, sin ver la posibilidad de salir de ese túnel para encontrar un lugar ciertamente estable que les permita vivir como personas humanas.

Nosotros estamos plenamente convencidos que si hay algo que pueda desestabilizar el sistema democrático, y que no suceda esto nunca, podría ser el gran incremento del paro. Esto sería, si no adoptamos medidas enérgicas, serias y rápidas, muy grave y tremendamente peligroso.

Yo quisiera que ante esta Propuesta de Resolución que ha presentado nuestro Grupo Popular, reflexionásemos todos conjuntamente y que las palabras que ha dicho hace un momento mi buen amigo, y que milita en otro Grupo Político, no es ningún pecado, Víctor Fuentes (risas), de que los mismos argumentos que empleaba para mi antecesor iban a

ser utilizados para mí, tengo que decirle que no me convienen para esta cuestión.

Cuando un tema es de una gran gravedad, y éste es de tremendísima gravedad, no hay que pensar en si va a ir a una Comisión o va a ir a un Pleno. Lo que hay que intentar es que todas las fuerzas políticas, que aquí están dignamente representadas, sumen sus esfuerzos, den lo mejor que tienen, para intentar subsanar estas tremendas deficiencias por las que está pasando gran parte del pueblo español.

Y lamento enormemente el decirlo, porque detrás de cada cifra de estas hay una persona. Y para el que les habla, el tema de la persona humana es tremendamente importante y tremendamente trascendental.

Por lo tanto, ya sabemos que hay una Comisión de Trabajo, ¿cómo no lo vamos a saber? y sabemos que hay unos Plenos aquí. Pero yo no pido esta Comisión, ni pido Pleno. Lo que pido es que el Conseller, cada dos meses —y usted me podría decir, por qué no tres meses, y por qué no un mes—, yo he puesto dos meses y no nos importaría cambiar a que fuese un poco menos o que fuese un poco más. Lo que queremos es que haya una gran eficacia.

Lo que queremos es que nos podamos sentar todos a dialogar y con la mayor objetividad del mundo aportemos lo mejor que tenemos y lo mejor que sabemos, para hacer esta concertación social, que podamos afrontar con la dignidad que requiere la gravedad de esta cuestión.

Si ustedes no quieren votarlo esto, allá con su responsabilidad. Son muy libres de hacer lo que crean en conciencia. Yo no soy quién para juzgarles a ustedes.

Pero, por lo menos, que quede muy claro que hubo un día un Diputado y un Grupo Popular que dijeron: Señores, ante este problema vamos a tirar del mismo carro para intentar sacarlo lo mejor posible y lo más rápidamente posible.

A lo mejor, de los cinco o seis minutos que van de la intervención del Diputado Víctor Fuentes a los de ahora, es posible que haya cambiado, después de oír mis argumentaciones, la postura de su Grupo. Yo creo que uno no ha de ser totalmente inflexible ante estas sugerencias que presenta un Diputado.

Yo les puedo decir, que si estuviese en su banco y ustedes estuviesen hablando aquí con los mismos argumentos que lo hace mi Grupo, y en este caso lo estoy haciendo yo en nombre del mismo, les diría: Por descontado, que comparezca el Conseller, cada dos meses, o cada tres, o el tiempo que se estime oportuno.

Y es más, estoy también plenamente convencido, y me extrañaría mucho el equivocarme, que dado el carácter propio del Conseller, en cuanto a su independencia política, a él le agradaría, ¿por qué no?, comparecer y reunirse, y estar con los otros Grupos políticos. ¿Qué tiene que ocultar el Conseller si nosotros, además, le vamos a ayudar en este trabajo, y qué mejor bienvenida le podemos dar al Señor Conseller que decirle: Aquí nos tiene usted porque queremos ayudarle, a usted y a este Gobierno a resolver el grave y difícil problema del paro?

A mí me da la impresión de que hay alguna Señoría que no es que se sonríe, sino que se ríe, y es porque están tan cómodamente ahí instalada que no se preocupa, por desgra-

cia, de los que están pasando hambre y necesidad. Seamos un poco más serios, alguna Señoría, ante este tema que es muy delicado para todos. No se presta a risas. Por lo menos yo no las tolero ni las acepto. Es de suma trascendencia y creo que todo cuanto pongamos de nuestra parte es, incluso, insuficiente.

Por lo tanto, Señor Conseller, sepa usted que, aunque voten en contra, me refiero a su Grupo, los socialistas, yo no sé lo que usted haría, pero lo menos, por nuestra parte cuenta con nuestra ayuda para intentar hacer más progreso para esta Comunidad.

Pero al mismo tiempo, nuestra Propuesta no va solamente para disminuir el desempleo, sino que va también para el fomento y creación de nuevas empresas y puestos de trabajo.

Es que, Señorías, ¿no es importante el que podamos dar a la creación de nuevas empresas y puestos de trabajos una seguridad al empresario? ¿No es necesario el que se devuelva la ilusión a los hombres que tienen empresas? ¿No es necesario, útil y beneficioso para todos, el que el empresario pueda tener un futuro con ciertas perspectivas de esperanza y de rentabilidad en el proceso de la inversión?

Creemos, Señorías, que lo que este Diputado ha propuesto, y su Grupo, es tremendamente razonable, es lógico y es beneficioso para todos los habitantes de esta Comunidad.

Muchas gracias, Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Senyor Cholbi.

Per a consumir un torn en contra, en nombre del Grup Socialista té la paraula la Diputada Senyora de Armengol.

LA SRA. DE ARMENGOL CRIADO:

Señor Presidente, Señorías:

Mire, como a mí personalmente ni a mi Grupo no nos gusta hacer el ridículo, pues lo que está claro que compartimos totalmente su preocupación, la compartimos totalmente considerando que éste es el problema más grave que tenemos, tanto a nivel de Comunidad Autónoma como a nivel de País Valenciano, pero, verdaderamente, me parece que por el tono que usted ha empleado, que me parece que es un tono muy adecuado a las circunstancias, pero me parece verdaderamente, y yo casi diría también ridículo, el que con el tono que usted ha empleado, digamos, para un debate de política general, como el que se ha estado debatiendo estos días, usted me haga una Propuesta de Resolución, o un Grupo me haga una Propuesta de Resolución, en el sentido de que el Conseller de Trabajo informe de la situación de desempleo e informe de las medidas adoptadas para fomentar el empleo.

Usted, ¿qué es lo que nos propone? ¿Qué propuesta de Resolución? ¿Qué soluciones nos da?

Queremos información. ¿Con eso ya está solucionado todo el problema del paro?

Verdaderamente, yo creo que lo que aquí se deben de traer soluciones o, por lo menos, digamos, para armonizar el tono que usted ha empleado en la Propuesta de Resolución que nos proponen, yo, verdaderamente, ahí sí podría

calificar, entrecomillas, pues no sé, una proposición verdaderamente ridícula con la gravedad de la situación. Entonces sí.

Mire, primero tengo que decirle una cosa. Yo no sé si usted se ha dado cuenta de que ha habido ya una Proposición, una Resolución aprobada, una Resolución presentada por el Grupo Comunista, que hemos aprobado y que dice textualmente, prácticamente, las mismas cosas. Aparte de que aquí se es muchísimo más concreto, no se pide información, y no se sabe de información ni dónde, ni cómo, ni cuándo, ni nada de eso, aparte de que sea cada dos meses, que es la única cosa que se dice; donde, prácticamente hemos aprobado ya eso.

Entonces, lo más normal era que el Grupo Popular, en vez de aquí lanzarnos una soflama sobre la situación gravísima de la Comunidad Autónoma en cuanto a paro, pues me hubiera retirado esa Propuesta de Resolución puesto que ya se ha aprobado una prácticamente igual; donde el Conseller de Trabajo va a comparecer, dentro de muy poco tiempo, antes de finalizar el actual período de sesiones, donde habrá una información absolutamente de todo lo que se está haciendo al respecto. Eso por una parte.

Por otra parte, le tengo que decir que durante dos años, en la Comisión de Política Social y Empleo, que yo sepa, el Grupo Popular nunca jamás ha pedido ningún tipo de información tampoco. Y creo que es el lugar adecuado para pedir información.

Entonces, de pronto, a resueltas, de un debate general, entonces se pide información. O sea, yo pienso que nunca jamás el Consell se ha negado a dar ningún tipo de información, que en los sitios adecuados no se pide esa información y, como he dicho, de resultados de este debate general se pide una sesión de información que, además, ni se especifica ni cómo, ni cuándo, ni tan siquiera a quién debe de estar dirigido.

Y la información, la información es muy sufrida y en cualquier sitio puedo decir, que desde luego, se da todos los meses, que yo sepa en la Consellería o en la Dirección General de Cooperación y Empleo edita su Boletín de Estadística y Empleo, y ahí sabemos el nivel de desempleo y el nivel de empleo que existe en la Comunidad.

Pienso que información hay muchísima. Y los canales para tener esa información hay muchísimos también. Hasta dentro de las propias Cortes puesto que, como he dicho, ya se ha aprobado esa Resolución del Grupo Comunista, que parece que Su Señoría no se ha dado cuenta de que se había aprobado, porque si no, supongo yo, lo lógico es que la hubiese retirado porque, desde luego, no viene demasiado a cuento.

Además, le tengo que decir que la Resolución del Grupo Comunista se ha aprobado porque, por lo menos, ponía lo que realmente se quería. No se traía por supuesto, ninguna alternativa, cosa que como ha dicho muy bien mi compañero esta mañana, el compañero Alberto Pérez Ferré, lo que todos suponíamos es que aquí se iban a debatir alternativas y se iban a debatir, verdaderamente, resoluciones importantes, y aquí la única cosa que se ha pedido a lo largo de toda la sesión de hoy son comparecencias, única y exclusivamente. Cuando comparecencias se pueden hacer todas las veces

que deseen los Grupos Parlamentarios en las distintas Comisiones o bien en el Pleno de las Cortes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Muchas gracias.

Señor Cholbi, tiene la palabra.

EL SR. CHOLBI DIEGO:

Muchas gracias, Señor President. Senyors Diputats, Senyors Consellers:

Yo voy a utilizar otro tono porque le agrada más a la Diputada, y además de ser compañera es señorita y es un placer por mi parte. Pero la utilización de ese tono se debía, única y exclusivamente, a que como algunas Señorías estaban tan embebidos en la lectura de algún diario, pues he dicho, vamos a ver si despertamos su atención. Y ésta ha sido la razón.

Pero, en fin, dicho esto vamos a la cuestión.

La Resolución del Grupo Comunista la he leído y me la he estudiado.

Lamento enormemente que usted se la haya leído y no la haya comprendido. Y le explicaré por qué.

Porque es en parte igual, pero en otra cosa distinta; por lo tanto son dos cosas, y no es lo mismo.

Sí que hay una preocupación, en lo del Grupo Comunista, por descontado, para que se informe aquí en un plazo determinado. Por descontado, y así lo hemos firmado y lo hemos apoyado.

Pero lo que nosotros estamos solicitando es que el Conseller comparezca, igual nos da a nosotros que sea aquí, que sea en Comisión, como crea más oportuno, en unos períodos determinados, no para estudiar las estadísticas, está usted equivocada. Para eso ya recibimos cantidad, no muchas veces calidad, de la Consellería en cuanto a datos, todo sea dicho de paso. Pero eso en nuestra casa lo podíamos hacer.

Pero lo que sí queremos es la vía del diálogo, la vía de la normalidad y la vía de la expresión, y poder, conjuntamente, tirar hacia delante.

Por eso ha sido el motivo de poner nosotros una fecha de dos meses. Como usted comprenderá, me dice, no se por qué se pide esto aquí.

Mire usted, uno donde tiene la posibilidad de pedirlo es en las Cortes o en las Comisiones. Hemos utilizado esta posibilidad y no es descartable ni es despreciable, y todo sea dicho con el mayor cariño y el mayor respeto hacia Su Señoría y hacia su Grupo.

Yo vuelvo a insistirle en que, por nuestra parte, está el mayor ánimo de colaboración. ¿Qué usted lo entiende de otra forma? Es muy libre de entenderlo. Yo no puedo de ninguna manera, ni está en mi deseo el coartar ninguna libertad. Pero también quisiera que usted se atuviese y contemplase la Propuesta de Resolución nuestra, que se diferencia de la del Grupo Comunista, porque toca unos aspectos mucho más amplios, como es la creación de nuevas empresas, etcétera, etcétera, que eso no se contemplaba en la anterior.

Por lo tanto, nosotros nos reafirmamos en esta Propuesta de Resolución. Por sus palabras, y por lo visto anterior-

mente, sé que se va a votar en contra. Son muy libres también de hacer esa votación, pero yo entiendo que como estoy convencido que con nuestra exposición y con nuestra voluntad de diálogo y de trabajo, íbamos, creemos a mejorar, en parte, esta situación, continuamos reafirmándonos en nuestro criterio y en nuestra postura.

Y siento, de verdad lo siento, que esta Propuesta de Resolución no sea aceptada porque entiendo que, sin tonos dramáticos, aunque sí lo requiere cierta situación, cierta situación lo requiere, y yo lo lamento, además que la situación esté ahí, porque yo lo que quisiera es poder aplaudir y decir, no hay paro, o hay un tres, o un cuatro, o un cinco por cien. Y yo sería el hombre más feliz de esta tierra y de este mundo, si viese que no existiera esa situación angustiosa. A lo mejor usted se lo podrá creer más o menos, pero es real lo que le estoy diciendo.

Otros disfrutarán con otras cuestiones. Yo disfruto en poder conseguir, y algún día ver que en España no haya una necesidad que no pueda ser cubierta dignamente en el mundo del trabajo o en el mundo de la empresa. Eso es lo único con lo que yo sueño. Y creo que todos podremos soñar y creo que todos debemos trabajar para que ese sueño se convierta en realidad.

En esa línea nos tiene el Grupo Socialista para lo que se quiera y en la hora y en el lugar que quiera.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE:

Moltes gràcies.

La Senyora de Armengol té la paraula.

LA SRA. DE ARMENGOL CRIADO:

Señor Presidente, Señorías:

Mire, yo, y tal como ha intervenido el Señor Diputado, pues digo, será un poco tonta o algo así para poder ver si verdaderamente había esas diferencias tan notorias entre la Resolución del Grupo Comunista y la Resolución que propone el Grupo Popular. Yo las creo y veo exactamente lo mismo. La única cosa es que uno dice «informe de la situación» y otro dice «comunicar sobre la actual situación». Yo es la única diferencia que veo. Aparte de que amplía, digamos, la del Grupo Comunista sobre el tema de la economía sumergida y sobre el del trabajo en precario, y los meses, donde esa diferencia también es notoria según me hace constar el Diputado Cholbi.

Mire, aquí se quiere dejar una impresión de que por parte del Grupo Socialista se coarta o se quiere impedir los debates o se quieren impedir las deliberaciones. Nosotros decimos que eso lo negamos rotundamente.

Ustedes, reglamentariamente, tienen todas las posibilidades que deseen para poder discutir absolutamente todo.

A nosotros, lo que nos molesta, o por lo menos a mí, personalmente, lo que me molesta, es que, de alguna forma, se deje esa impresión porque no es cierto, y vuelvo a repetir que no es cierto porque aquí no se coarta ni se impide ningún debate. Lo único que intentamos es ser lo más coherentes posible.

Nosotros lo que pedimos, después de un debate de política general, no es que comparezca un Conseller donde sea.

Esperamos y queremos debatir cosas concretas, no que haya un debate. Queremos resoluciones y propuestas de resoluciones muy concretas, donde se den y se planteen alterativas. Y vamos a discutir las. Entonces vamos a discutir las. Pero pienso que no es demasiado serio que después de un debate general se nos pida que informe un Conseller.

Creo que no es el momento, nosotros lo que queremos es, precisamente, el debate y entonces que se hagan propuestas de debate.

El Conseller viene aquí todas las veces que ustedes quieran. Y no sólo porque se lo pidan ustedes, sino porque él comparece cuando piensa que debe comparecer, o porque lo solicita su Grupo.

Entonces pienso que no es ese el camino, pienso que nosotros, si votamos en contra, es porque verdaderamente no viene a cuento, en el sentido de que hay ya una resolución adoptada en ese sentido y, por otra parte, lo que creemos es que hay que venir aquí a debatir todos con políticas concretas, medidas a tomar y soluciones reales, y no comparencias.

Pienso que no es la solución la comparencia, es muy útil, pero pienso que no son soluciones para resolver los problemas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies.

Passem a la votació de la Proposta de Resolució del Grup Parlamentari Popular.

Comença la votació.

Vots a favor, vint-i-quatre; en contra, trenta-set; abstencions, cap. Queda, puix, rebutjada la Proposta de Resolució.

El Senyor Zaragoza té la paraula per a l'explicació de vot.

EL SR. ZARAGOZA MESEGUER:

Moltes gràcies, Senyor President. Senyores Diputades, Senyors Diputats:

D'acord, i a l'igual que ha fet el Grup Popular en les Propostes de Resolució presentades a aquesta Cambra pel Grup Parlamentari Comunista, el Grup Parlamentari Comunista ha considerat també oportú d'explicar el vot després del debat d'aquelles quatre propostes que ha presentat el Grup Popular.

I a mi no em preocupa, ni em preocupava ahir, ni em preocuparà demà, si alguna volta, en el terreny de la política, diferents Grups coincideixen. Perquè la pràctica en política sempre m'ha ensenyat que les diferències n'hi ha que buscar-les, moltes voltes, en la ideologia. Partits i Grups d'ideologia prou enfrontada i diferent poden trobar, moltes voltes, solucions col·lectives i comuns davant d'un fet o d'un problema en concret.

I no he eixit per donar una justificació en aquest sentit, sinó per a empalmar la nostra justificació de vot amb paraules que ahir, el Grup Parlamentari, respecte de fixar la posició davant de l'informe presentat pel Senyor Lerma, ja vàrem esclarir.

Vàrem dir que entre les característiques que s'anaven ja definint del model, del tipus, de la forma de governar

d'aquest Consell, n'hi havien dues que eren clares, n'hi havien moltes més, però dues que ja eren quasi definitives.

La primera d'elles és negar, no escoltar, no assegurar, no cercar els camins perquè vinga la participació de la societat davant dels temes significatius i importants que ací es debaten, que ací es discuteixen o que presenta el Consell, el Govern dels Valencians.

I donaven algun exemple sobre això.

El Programa Econòmic Valencià, parlàvem també del tema de les gelades, i així podíem topar molts projectes que, elaborats pel Govern, tenen la característica que abans de portar-se ací no s'ha consultat, no s'ha mediat, no s'ha discutit, no s'ha buscat l'opinió d'aqueixa gran quantitat d'institucions i organitzacions que vertebraven la societat democràtica i que formen això que ací moltes voltes s'ha dit, el teixit social.

Aquesta era una de les característiques que ja està definint aquest Govern per la seua forma de fer l'acció política.

I la segona característica, deiem ahir en l'explicació de vot, de les moltes que n'hi ha, és la no compareixença davant d'aquestes Corts dels Consellers per a explicar-nos projeccions en les seues àrees alternatives polítiques globals, i exemples n'hi ha de clars. ¿Quants Llibres Blancs, dels editats per diferents Conselleries, s'han presentat o s'han vingut ací a debatre i a discutir? Cap, fins el moment.

Front a aqueixa actitud i a aqueixa forma de governar, de definir un model de Govern, nosaltres plantejàvem ahir, i seguirem plantejant en el futur, que som partidaris d'assegurar la participació, d'assegurar la compareixença, d'informar davant, és a dir, contra un model de democràcia burocràtica, en el sentit de no informar, hem sigut, som i serem partidaris, de defensar un model de democràcia participativa.

I en aqueix sentit, i des d'aqueixa convicció, ens trobem que les quatre propostes que ha presentat el Grup Popular estan en aquesta perspectiva. Demanen participació, demanen informació, demanen presència de Consellers, demanen la creació de Comissions respectives perquè seguesquen informant i perquè puguin participar els representants del poble en aquestes Corts...

Per tant, n'hi ha aqueixa coincidència de demanar participació en la vocació del Grup Parlamentari Comunista d'ajudar, en la seua lluita a construir una democràcia participativa.

I en aquest sentit, i en aquest punt concret de coincidència en aquest tema, per això hem recolzat avui aqueixes propostes i seguirem recolzant-les, les presente qui les presente ací en aquestes Corts.

Gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies.

(Sembla que el Senyor Soler Marco demana la paraula i el President li diu:)

No hi ha intervenció. L'únic que podria intervenir és el Senyor President de la Generalitat, que no està en aquests moments.

És closa la sessió.

(Són les tretze hores i trenta-cinc minuts.)

CONDICIONS PER A LA SUBSCRIPCIÓ

1. La subscripció és anual. El període de subscripció finalitza el 31 de desembre de cada any. Les altes que es produeixen durant l'any es comptaran, a efectes de cobrament, des de la primera setmana de cada trimestre natural, qualsevulla que siga la data de subscripció dins del trimestre.
2. L'enviament dels butlletins començarà una vegada s'haja rebut l'import corresponent i la targeta de subscripció degudament complimentada.
3. El subscriptor que no renove la subscripció abans del 31 de desembre serà donat de baixa.
4. L'administració del Butlletí pot modificar en qualsevol moment el preu de la subscripció, el qual tindrà efectes per als subscriptors donats d'alta a partir de la següent renovació de la subscripció.

TARGETA DE SUBSCRIPCIÓ

Nom

Carrer Núm.

Telèfon Població

Districte postal

Desitja subscriure's al «Butlletí Oficial de les Corts Valencianes», SI/NO, i al «Diari de Sessions», SI/NO (esborre's allò que no procedesca), d'acord amb les condicions adjuntes, a partir del dia de de

Amb aquesta finalitat, el dia de de ingressa al C/C núm. 31/80 de les Corts Valencianes en el Banc Central, Sucursal 29, plaça de la Mare de Déu, 8 (València), la quantitat de pessetes mitjançant ingrés o transferència.

..... de de

PREU DE LA SUBSCRIPCIÓ ANUAL

- | | |
|-------------------------------------|----------------|
| 1. Al Butlletí i Diari de Sessions: | 8.000 pessetes |
| 2. Al Butlletí Oficial: | 5.000 pessetes |
| 3. Al Diari de Sessions: | 3.000 pessetes |
| 4. Números solts: | 100 pessetes |

CONDICIONES PARA LA SUSCRIPCION

1. La suscripción es anual. El período de suscripción finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año se contarán, a efectos de cobro, desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, el cual tendrá efectos para los suscriptores dados de alta a partir de la primera renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION

Nombre

Calle Núm.

Teléfono Población

Distrito postal

Desea suscribirse al «Boletín Oficial de las Cortes Valencianas», SI/NO, y al «Diario de Sesiones», SI/NO (táchese lo que no proceda), de acuerdo con las condiciones adjuntas, a partir del día de de

Con esta finalidad, el día de de ingresa en la C/C. núm. 31/80 de las Cortes Valencianas en el Banco Central, Sucursal 29, plaza de la Virgen, 8 (Valencia), la cantidad de pesetas, mediante ingreso o transferencia.

..... de de

PRECIO DE LA SUSCRIPCION ANUAL

- | | |
|-------------------------------------|---------------|
| 1. Al Boletín y Diario de Sesiones: | 8.000 pesetas |
| 2. Al Boletín Oficial: | 5.000 pesetas |
| 3. Al Diario de Sesiones: | 3.000 pesetas |
| 4. Números sueltos: | 100 pesetas |

**DIARI DE SESSIONS DE LES CORTS
VALENCIANES**

Edició i subscripcions: Servei de Publicacions de les Corts,
Palau de Benicarló, plaça de Sant Llorenç, 4.
46003-València. Ap. 22088. Telèfon 332 01 00, ext. 45 i 48.

Imprimeix: Estudio Gráfico - València.
Dip. Leg.: V-1.013-1983

**DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES
VALENCIANAS**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones de las
Cortes, Palacio de Benicarló, plaza de San Lorenzo, 4.
46003-Valencia. Ap. 22088. Tel. 332 01 00, ext. 45 y 48.

Imprime: Estudio Gráfico - Valencia.
Dep. Leg.: V-1.013-1983
